

Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0023-O

Quito, D.M., 30 de abril de 2020

Copia:

Señor Ingeniero
Vinicio Napoleon Baquero Ordóñez
Viceministro de Gestión Educativa

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señor Magíster
Mariano Eduardo López
Subsecretario de Administración Escolar

Señor Ingeniero
Fabian Patricio Fernandez Castro
Director Nacional de Infraestructura Física

Hernan Manuel Erazo Villacreses
Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

gg/sm



EL BANCO MUNDIAL
BIRF - AIF | GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

24 de febrero de 2017
Oficio-EC-8542-2017-064

Señora
Mgs. Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora
Subsecretaría de Administración Escolar
Ministerio de Educación

Ref.: Ecuador: Apoyo a la Reforma Educativa en los circuitos focalizados –PARECF (8542-EC)
**CONFORMIDAD TECNICA: Microplanificaciones: UE Repotenciada Nicolás Infante Díaz y
UE Repotenciada Quevedo**

Estimada señora Merizalde Rhea:

Por medio de la presente, damos respuesta a sus Oficios MINEDUC-DNCAI-2017-081-BM y MINEDUC-DNCAI-2017-081-BM ambos con fecha 23 de febrero pasado por los cuales nos solicitan la conformidad técnica de la referencia.

Con base a la información proporcionada, el Banco tiene a bien otorgar su Conformidad Técnica a la propuesta adjunta de Micro planificación de:

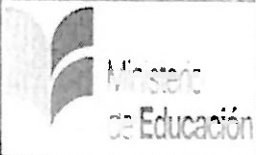
- Repotenciación de la Unidad Educativa "Nicolás Infante Díaz", ubicada en la Provincia de Los Ríos, Cantón Quevedo, parroquia San Camilo, distrito 12D03 y circuito focalizado 12D03C03_04; y
- Repotenciación de la Unidad Educativa "Quevedo", ubicada en la Provincia de Los Ríos, Cantón Quevedo, parroquia 24 de mayo, distrito 12D03 y circuito focalizado 12D03C02_OS.

Sin otro asunto que tratar por el momento, nos despedimos de usted.

Muy atentamente,

Marcelo Becerra
Co-Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación
Oficina Regional para América Latina

Nelson Gutierrez
Co-Gerente de Proyecto
Práctica Global de Protección Social y Trabajo
Oficina Regional para América Latina

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

Nº: 27
FECHA: 23/02/2017
ASUNTO: INFORME DE MICRO-PLANIFICACIÓN, DE LA UNIDAD EDUCATIVA REPOTENCIADA NICOLÁS INFANTE DÍAZ

DATOS GENERALES

Tabla 1: Ubicación y características de la UE Repotenciada Nicolás Infante Díaz

NOMBRE DE LA IE/Predio:	UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS INFANTE DÍAZ
CÓDIGO AMIE:	12H00732
CIRCUITO:	12D03C03_04
PARROQUIA:	QUEVEDO
DISTRITO	12D03
ZONA	5
SOSTENIMIENTO:	FISCAL
JORNADA	MATUTINA/VESPERTINA
OFERTA EDUCATIVA	EGB SUPERIOR-BACHILLERATO
ALUMNOS	3902
SUPERFICIE	6.3 Hectáreas

1. ANTECEDENTES

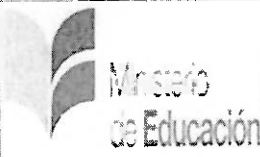
La Dirección Zonal de Planificación, basado en el Acuerdo Ministerial Nº 020-12, en el Artículo 37 establece que, en lo concerniente a la Gestión de Planificación, en sus atribuciones y responsabilidades determina:

j) "Consolidar los requerimientos de recursos para la reorganización de la oferta educativa, ampliación de cobertura y creación de nuevas instituciones educativas a nivel zonal, mediante la ampliación de un proceso de Microplanificación".

A su vez, la División Zonal de Planificación Técnica, bajo sus responsabilidades y atribuciones le corresponde:

h) "Consolidar los requerimientos de recursos para la reorganización de la oferta educativa, ampliación de cobertura y creación de nuevas instituciones educativas a nivel zonal, mediante la ampliación de un proceso de Microplanificación, para la toma de decisiones por parte de la autoridad nacional."

AA

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Version 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

- j) "Elaborar diagnósticos educativos e institucionales, derivados de los indicadores y datos estadísticos zonales con estándares de calidad, que sirvan de línea base para la elaboración de planes, programas y proyectos".

Adicionalmente, la Unidad Distrital de Planificación, basado en el mismo Acuerdo Ministerial, en el Artículo 45, respecto a la Gestión de Planificación, indica:

- n) "Elaborar y consolidar informes de Microplanificación, sobre la base de la información de las sedes circuitales, para la asignación de partidas docentes, la reorganización de la oferta educativa, la apertura y cierre de instituciones educativas, que garantice el acceso, la cobertura y la calidad educativa."
- s) "Emitir informes técnicos previos para la organización, reorganización y funcionamiento de instituciones educativas públicas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias."
- t) "Emitir informes técnicos de primera instancia para la fusión de instituciones educativas de un mismo nivel que laboran en una misma edificación o para su integración en una Unidad Educativa si fuese de diferente nivel."

En base a estos lineamientos y responsabilidades se levanta el siguiente informe de Microplanificación.

2. OBJETIVO

Verificar la necesidad de implantación del proyecto de repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, en el circuito educativo 12D03C03_04, en términos de población oferta y demanda censal en relación a la propuesta del Ordenamiento de la Oferta Educativa del Ministerio de Educación.

3. SITUACIÓN DEL PREDIO

La Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, se encuentra ubicada en la calle Bolivia 101 Vía Babahoyo, Parroquia San Camilo, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, con una dimensión de 6.3 ha. Donde un 20% del terreno posee una plantación de teca y un 40% de infraestructura. El predio se encuentra a nombre del MINEDUC. La infraestructura existente de la UE, se encuentra en condiciones regulares y que ya ha cumplido su vida útil, con 59 años de funcionamiento, justificando por este motivo la necesidad de la repotenciación. Fue creada mediante decreto Legislativo el 1 de noviembre de 1953, publicado en el Registro Oficial No. 1127 del 19 de mayo de 1956. Sus coordenadas son X: 671585 y Y: 9886601.

Mapa 1. Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz



4. SITUACIÓN PREVISTA DE ORDENAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Conforme al análisis realizado de oferta y demanda, se determinó que debido a la gran cantidad de demanda estudiantes de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, no absorberá a Instituciones Educativas. A continuación se describe la distribución de estudiantes por jornadas:

Tabla 2: Ordenamiento UE Nicolás Infante Díaz


AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	EJE/ABSORBIDA/DES CONCENTRACIÓN	SOSTENIMIENTO	JORNADA	NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES
12H00732	UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS INFANTE DÍAZ	EJE	FISCAL	Matutina	1ro a 3ro de Bachillerato	2117	163
				Vespertina	8vo – 10mo de EGB	1785	
TOTAL						3902	163

Fuente: Base AMIE. 2015 -2016

El proyecto de repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz, colegio emblemático de la ciudad de Quevedo, representa un gran aporte a la calidad educativa del cantón, ya que es una institución educativa que acoge a casi 4000 estudiantes en instalaciones de 59 años de edad.

5. ANÁLISIS DE MATRÍCULA AUTOMÁTICA

A nivel nacional existen muchas instituciones educativas que no ofertan la totalidad de los niveles, razón por la cual existe el proceso denominado "encadenamiento" de estudiantes, mismo que antes de que empiece el año lectivo, traslada a los estudiantes desde una institución educativa con oferta incompleta a una institución cercana que complemente la oferta y le permita a los estudiantes

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

continuar con sus estudios de forma continua e ininterrumpida. Esto se lo realiza únicamente desde los niveles que ofertan las instituciones origen, anteriores a él o los niveles que no ofertan.

Tabla 3: Matrícula Automática que recibe directamente la UE Nicolás Infante Díaz

AMIE	NOMBRE	Nivel destino (8VO DE EGB)
12H00733	EEB Siete de Octubre	101
12H00734	EEB 18 de Octubre	92
12H00740	EEB Econ. Abdón Calderón Muñoz	85
12H00766	Ejército Nacional	75
12H00768	Alonso Gilberto Navarro	20
12H00810	Escuela Gastón Campuzano Guerrero	34
12H00830	EEB 15 de Noviembre	53
12H00836	EEB Homero Villamil Bastidas	42
	TOTAL	502

6. TRANSPORTE

La Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, se ubica en una zona amanzanada de la cabecera cantonal de la parroquia de Quevedo, y las líneas que pasan por la UE son las Líneas No. 2 y 11 por la vía Principal Quevedo-Sna Carlos. Es meritorio tomar medidas de precaución necesarias para la salvaguardia del estudiantado ya que la vía hacia la UE es muy transitada por vehículos livianos y pesados.

Debido que se encuentra en zona amanzanada y no absorbe a IE, **no requiere de Transporte Escolar.**

7. BALANCE GENERAL DE DEMANDA – OFERTA DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Para el análisis integral se parte del siguiente escenario:

- Niños en edad escolar (3 a 17 años)

3 y 4 años asisten 80% Fuente: Guía de Reordenamiento de la Oferta Educativa

5 a 14 años asiste el 96,26% y 15 a 17 años 90%. Fuente: ENEMDU e INEC

- Los estudiantes se movilizan por los cantones aledaños, especialmente a la Zona Urbana (Cabecera Cantonal). Asumimos que los registros negativos en el Cantón, proceden de cantones aledaños.
- Análisis a nivel Cantón (unión de circuitos educativos) por datos censales de acuerdo a división administrativa, por barreras geográficas y para diferenciar entre disperso y consolidado.

En el cantón Quevedo existen 92 instituciones educativas de sostenimiento fiscal, con educación regular ordinaria, acogiendo a 50404 estudiantes de un total de 62141 de **Población en Edad Escolar (PEE)**, representando al 81% de la PEE atendida en sostenimiento fiscal. Los proyectos que se pretenden implementar en el cantón, involucrarían directamente a 20 Instituciones Educativas (IE), de

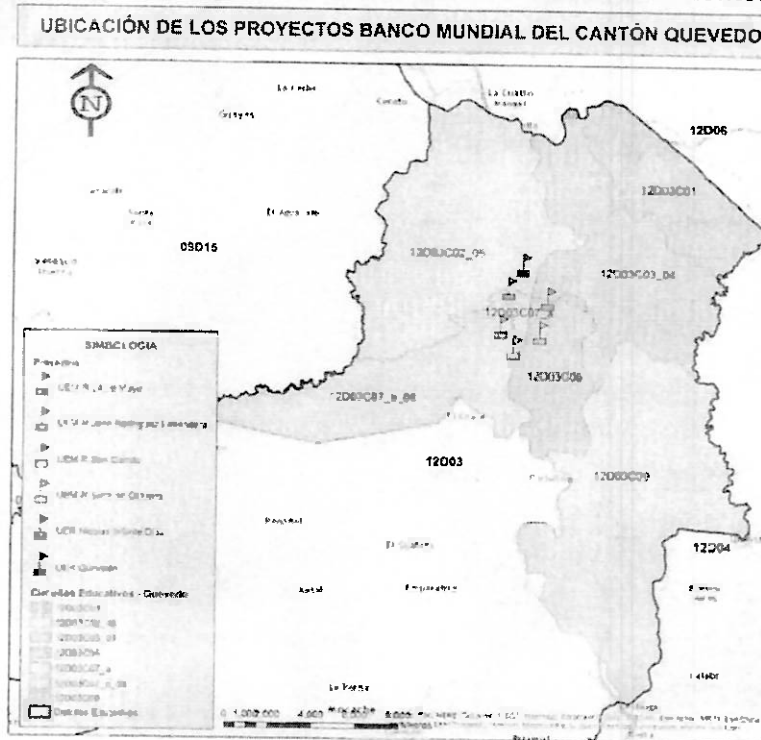
las cuales 6 son IE ejes y 14 IE absorbidas, acogiendo así a 15099 estudiantes actualmente, representando un 30% de los estudiantes matriculados en el sistema fiscal.

La distribución de los proyectos en el cantón, se presenta en 4 de 7 circuitos educativos, ubicados en los costados del circuito céntrico de Quevedo 12D03C07_a, la zona de implementación de estos proyectos corresponde a la cabecera cantonal y por ende a la más poblada.

Tabla 4: Resumen de intervenciones en el cantón Quevedo


DISTRITO	CIRCUITO	PEE	INSTITUCIONES	MATRICULADOS	INTERVENCIONES
12D03	12D03C01	1613	17	1714	
	12D03C02_05	16948	28	13835	UER QUEVEDO UEM-R 24 DE MAYO RÉPLICA NICOLAS INFANTE DIAZ (obra terminada)
	12D03C03_04	7666	11	7825	UER NICOLAS INFANTE DIAZ
	12D03C06	13914	14	8344	UEM-R SAN CAMILO
	12D03C07_a	4736	7	7204	
	12D03C07_b_08	8474	14	7369	UEM-R SIETE DE OCTUBRE UEM-R JOSE RODRIGUEZ
	12D03C09	3330	12	4113	
TOTAL	51330	103	50404	6	

Mapa 2. Ubicación de los proyectos de préstamo Banco Mundial en el Cantón Quevedo.



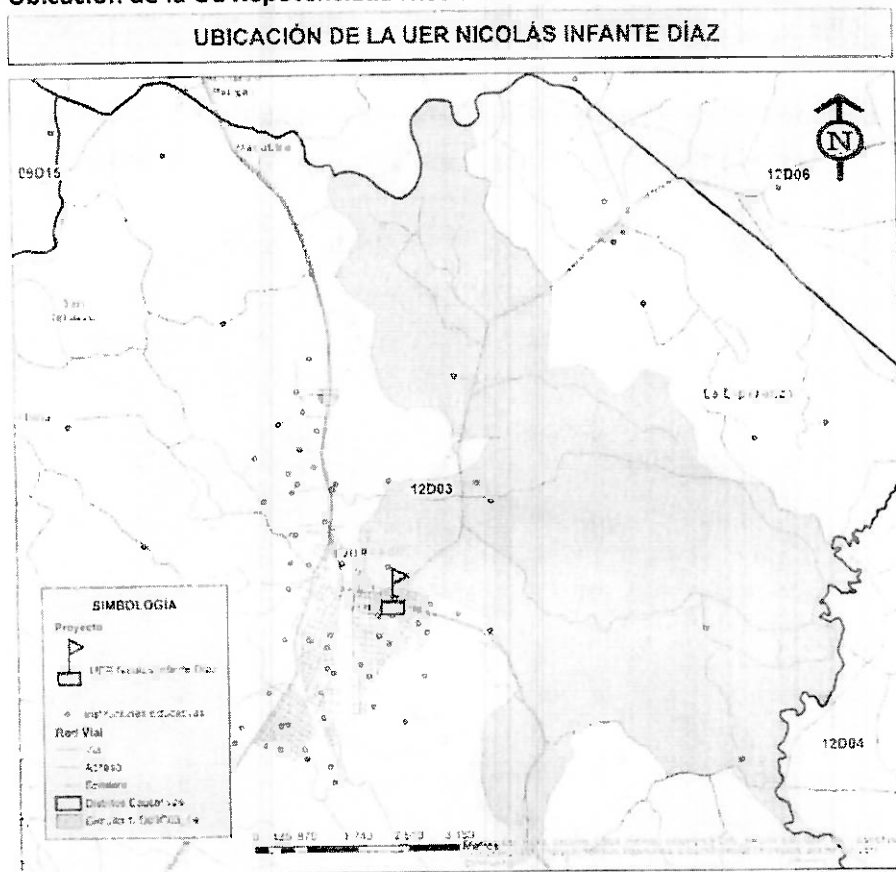
De los 6 proyectos a implementarse, 4 absorben a 14 IE, estos proyectos son UEM – Repotenciadas la UE José Rodríguez Labandera, San Camilo, Siete de Octubre y 24 de Mayo, ofreciendo una mejor calidad educativa con oferta completa, con una capacidad máxima de 2280 estudiantes a doble jornada, con excepción de la UE Siete de Octubre que oferta una capacidad de 2520 estudiantes a doble jornada.

Handwritten signature or initials

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

El circuito educativo 12D03C03_04 sumamente poblado, tiene una demanda estudiantil de 7825, y cuenta con 11 Instituciones Educativas. El proyecto de repotenciación de la UE emblemática Nicolás Infante Díaz, ubicado en el mismo circuito educativo, tiene una demanda actual de 3902 estudiantes, entre los que se encuentran 502 estudiantes para 8vo de EGB por matrícula automática (Ver Tabla 3). La naturaleza de esta Unidad Educativa junto con la UE Quevedo, presenta un número de estudiantes mayor al determinado por el estándar para una UEM, sin embargo con el análisis técnico de paralelos, se pretende normalizar el número de estudiantes por paralelo y a su vez el número de paralelos por nivel, para alcanzar jornadas espejo, es decir el mismo número de paralelos por nivel para la jornada matutina como para la jornada vespertina. En la circunscripción del mismo distrito se encuentra la UEM-R 24 de Mayo, que es de tipología mayor con una capacidad de 2280 estudiantes a doble jornada y oferta todos los niveles educativos; también, se encuentra la UEM Réplica Nicolás Infante Díaz de tipología menor con 1140 estudiantes y oferta los niveles educativos desde inicial I hasta 3ero de bachillerato.

Mapa 3. Ubicación de la UE Repotenciada Nicolás Infante Díaz en el circuito 12D03C03_04



La PEE que se matricularían y asistirían a las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos en el cantón Quevedo es 59883 de 62141 niños, niñas y adolescentes, representando al 96%; sin embargo en la columna de "PEE menos total de matriculados (todos los sostenimientos)", se evidencia valores negativos que representan a la población que procede de los cantones aledaños a Quevedo, ya que existe mayor número de matriculados en relación a la PEE que se matricularía en las IE de Quevedo.

Los niveles que presentan valores negativos son 1er, 2do, 3er, 8vo, 9no, 10mo de EGB y 1er y 2do año de Bachillerato, a continuación en la siguiente tabla.

La relación del **Total de Matriculados en el Cantón Quevedo de todos los sostenimientos** entre la **Población en Edad Escolar que asiste a las Instituciones del Cantón Quevedo** es de **101%**, lo que significa que supera las expectativas de los porcentajes de asistencia de la Población en Edad Escolar del Cantón Quevedo, cabe recalcar que a dicho porcentaje se le adiciona la asistencia parcial de la población en edad escolar de los cantones aledaños, que históricamente han migrado familias hacia Quevedo, por motivos laborales y académicos.

Tabla 5. Análisis Oferta y Demanda cantón Quevedo (Período 2016-2017)

NIVELES	UE José Rodríguez Labandera (12H00790 + 3 absorbidas: 12H00847, 12H00850 y 12H00863)*	UE Quevedo (12H00874)*	UE San Camilo (12H00744 + 3 absorbidas: 12H00739, 12H00741 y 12H00742)*	UE Siete de Octubre (12H00854 + 2 absorbidas: 12H00855, 12H00862)*	UEM 24 de Mayo (12H00884 + 6 absorbidas: 12H00868, 12H00877, 12H02011, 12H00708, 12H00870 y 12H00869)*	UEM Nicolás Infante Díaz (12H00732)*	Matriculados en las intervenciones del cantón Quevedo**	Total de matriculados en el cantón Quevedo (solo fiscal)**	Total de matriculados en el cantón Quevedo (todos los sostenimientos)***	Población en edad escolar del cantón Quevedo****	Población en edad escolar ajustada del cantón Quevedo*****	Relación de matriculados por los sostenimientos*****
Grupo 3 años	142	0	28	26	0	0	196	1792	2048	4022	3218	1170
Grupo 4 años	124	0	25	48	0	0	197	2418	2934	4216	3373	439
1er año Básica	118	0	113	72	37	0	340	3632	4378	3929	3782	-59
2do año Básica	108	0	120	82	34	0	344	3286	4097	3955	3807	-290
3er año Básica	167	0	141	100	75	0	483	3697	4435	4001	3851	-584
4to año Básica	155	0	135	78	67	0	435	3463	4182	4439	4273	91
5to año Básica	159	0	119	60	80	0	418	3482	4227	4471	4304	77
6to año Básica	137	0	129	81	66	0	413	3656	4371	4807	4627	256
7mo año Básica	136	0	122	58	72	0	388	3293	3966	4443	4277	311
8vo año Básica	161	608	183	218	159	588	1917	3868	4500	3762	3621	-879
9no año Básica	128	517	187	242	137	567	1778	3752	4385	4171	4015	-370
10mo año Básica	127	595	150	247	138	630	1887	3740	4415	4083	3930	-485
1er Año Bach	184	749	215	240	158	714	2260	3997	4613	4044	3640	-973
2do Año Bach	174	685	113	260	113	667	2012	3381	3933	3932	3539	-394
3er Año Bach	132	496	104	207	97	736	1772	2947	3399	3866	3479	80
Total general	2152	3650	1884	2019	1233	3902	14840	50404	59883	62141	57736	-2147
Porcentajes	14%	24%	12%	15%	8%	26%	29%	84%	96%	35%	95%	-3%
MATRICULADOS 2016-2017 EJE Y ABSORBIDAS									101%			

* Número de estudiantes matriculados que forman o formarán parte de los proyectos UEM/UER, fuente de datos: Matrícula de Estudiantes Sistema de Gestión de Inscripción y Asignación (GIA) 2016-2017.

** Suma de los matriculados por nivel educativo de todas las intervenciones en el cantón Quevedo.

*** Número total de matriculados por nivel educativo en el sostenimiento fiscal en el cantón Quevedo.

APP

**** Número total de matriculados por nivel educativo en todos los sostenimientos (fiscal, fiscomisional y privado) en el cantón Quevedo.
 ***** Población en edad escolar (3-17 años) de acuerdo a la proyección de población con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.
 ***** Población en edad ajustado según los objetivos de asistencia: 3 y 4 años asisten 80%, 5 a 14 años asiste el 96,26% y 15 a 17 años asiste el 90%.
 ***** Diferencia entre Población en Edad Escolar ajustada y el Número Total de Matriculados en todos los sostenimientos. Los resultados positivos reflejan la población que no ha sido atendida, mientras que resultados negativos indican que se ha cubierto la demanda o que se está atrayendo estudiantes de otros cantones.

Se presenta a continuación un análisis integral Demanda - Oferta, en el que se evidencia el impacto de las intervenciones con oferta ampliada en el cantón Quevedo, y a pesar de existir niveles que superan la oferta de la demanda, es importante recalcar que la dinámica migratoria hacia Quevedo es un hecho, los proyectos de los cantones aledaños regularizarán estos desplazamientos poblacionales, costos de movilización y fortalecimiento del núcleo familiar. Pero para que los proyectos a implementarse satisfagan la demanda actual resultan de gran importancia las intervenciones en el cantón Quevedo, al ser un ente céntrico, dinámico educativo de la población en edad escolar del cantón Quevedo (Tabla 6).


Tabla 6. Análisis de Demanda y Oferta ampliada en Quevedo

NIVELES	UE José Rodríguez Labandera*	UE Quevedo*	UE San Camilo*	UE Siete de Octubre*	UEM 24 de Mayo*	UEM Nicolás Infante Díaz*	Matriculados en las intervenciones del cantón Quevedo al aumentar la oferta **	Total de matriculados en el cantón Quevedo (solo fiscal) al aumentar la oferta***	Total de matriculados en el cantón Quevedo (todos los sostenimientos) al aumentar la oferta****	Población en edad escolar del cantón Quevedo*****	Población en edad escolar ajustada del cantón Quevedo*****	P.E.E. ajustada menos total de matriculados (todos los sostenimientos) al aumentar la oferta*****
Grupo 3 años	100	0	100	100	100	0	400	1996	2252	4022	3218	966
Grupo 4 años	100	0	100	100	100	0	400	2621	3137	4216	3373	236
1er año Básica	160	0	160	160	160	0	640	3932	4678	3929	3782	-696
2do año Básica	160	0	160	160	160	0	640	3582	4393	3955	3807	-586
3er año Básica	160	0	160	160	160	0	640	3854	4592	4001	3851	-741
4to año Básica	160	0	160	160	160	0	640	3668	4387	4439	4273	-114
5to año Básica	160	0	160	160	160	0	640	3704	4449	4471	4304	-145
6to año Básica	160	0	160	160	160	0	640	3883	4598	4807	4627	29
7mo año Básica	160	0	160	160	160	0	640	3545	4218	4443	4277	59
8vo año Básica	160	560	160	160	160	600	1800	3751	4383	3762	3621	-762
9no año Básica	160	560	160	160	160	600	1800	3774	4407	4171	4015	-392
10mo año Básica	160	560	160	160	160	600	1800	3653	4328	4083	3930	-396
1er Año Bach	160	720	160	240	160	680	2120	3857	4473	4044	3640	-633
2do Año Bach	160	720	160	240	160	680	2120	3489	4041	3932	3539	-502
3er Año Bach	160	720	160	240	160	680	2120	3295	3747	3866	3479	-268
Total general	2280	3840	2280	2520	2280	3840	17040	52604	62083	62141	57736	-4347
Porcentaje	13%	23%	13%	15%	13%	23%	34%	85%	100%	35%		-7%

MATRICULADOS 2016-2017 EJE Y ABSORBIDAS

* Número de estudiantes de acuerdo al estándar planificado de los proyectos UEM/UER.

** Total de matriculados por nivel educativo con la totalidad de la oferta de las intervenciones en el cantón Quevedo.

 Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

- *** Número total de matriculados por nivel educativo en el sostenimiento fiscal, al aumentar la variación de la oferta en el cantón Quevedo.
- **** Número total de matriculados por nivel educativo en todos los sostenimientos (fiscal, fisco-misional y privado), al aumentar la variación de la oferta en el cantón Quevedo.
- ***** Población en edad escolar (3-17 años) de acuerdo a la proyección de población con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.
- ***** Población en edad escolar ajustado según los objetivos de asistencia: 3 y 4 años asisten 80%, 5 a 14 años asiste el 96,26% y 15 a 17 años asiste el 90%.
- ***** Diferencia entre Población en Edad Escolar ajustada y el Número Total de Matriculados en todos los sostenimientos al aumentar la variación de la oferta. Los resultados positivos reflejan la población que no ha sido atendida, mientras que resultados negativos indican que se ha cubierto la demanda o que se está atrayendo estudiantes de otros cantones.


8. PROYECCIÓN ESTUDIANTIL

En la tabla 7 se observa el historial de matrícula de la UE Nicolás Infante Díaz entre los periodos lectivos 2013-2014 y 2016-2017, la matrícula más baja registrada en estos cuatro años lectivos es de 3867 estudiantes, mientras que la más alta es de 3985 estudiantes. Durante los periodos lectivos de 2013-2014 al 2015-2016 la cantidad de matriculados fue disminuyendo durante los tres años lectivos; mientras que en el presente año lectivo se recupera una parte del número de matriculados.

A partir del año lectivo 2016-2017 se cuenta con información detallada del bachillerato técnico con 5 especialidades diferentes los cuales son: Bachillerato General Unificado (BGU), Contabilidad, Administración de Sistemas, Comercialización y ventas, finalmente Aplicaciones Informáticas; para los anteriores años lectivos no se cuenta con la información desagregada por especialidad, debido a que la fuente del histórico del AMIE no registra información en ese nivel de detalle. Se plantea realizar una repotenciación de la UE cumpliendo con el estándar de estudiantes por paralelo establecido, en función del número de matriculados registrados durante el periodo 2016-2017, procurando cubrir la demanda histórica registrada. La media de matriculados de la UE Nicolás Infante Díaz durante los cuatro periodos lectivos analizados es de 3926 estudiantes.

Tabla 7. Historial de Población Estudiantil

	Nivel	Total Población Escolar de la UE			
		2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Educación Básica Superior	8vo	692	639	550	588
	9no	620	697	615	567
	10mo	678	623	702	630
Bachillerato General Unificado	1ero Bach	672	732	671	406
	2do Bach	657	636	738	390
	3er Bach	666	622	591	452
Contabilidad	1ero Bach	S/I	S/I	S/I	46
	2do Bach	S/I	S/I	S/I	44
	3er Bach	S/I	S/I	S/I	49
Administración de	1ero Bach	S/I	S/I	S/I	127

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

Sistemas	2do Bach	S/I	S/I	S/I	122
	3er Bach	S/I	S/I	S/I	113

Comercialización y Ventas	1ero Bach	S/I	S/I	S/I	45
	2do Bach	S/I	S/I	S/I	32
	3er Bach	S/I	S/I	S/I	52

Aplicaciones Informáticas	1ero Bach	S/I	S/I	S/I	90
	2do Bach	S/I	S/I	S/I	79
	3er Bach	S/I	S/I	S/I	70
	Total	3985	3949	3867	3902

La Institución emblemática Nicolás Infante Díaz, al ser una repotenciación no responde a un número de estudiantes estándar, pero se garantiza el estándar de 40 estudiantes por aula para educación básica superior y bachillerato.

Teniendo en cuenta que el año lectivo 2016-2017 se encuentra en curso, para la distribución de los estudiantes por aulas se tomará en cuenta la promoción al año lectivo 2017-2018 por matrícula automática, con la finalidad de poder proyectar la capacidad que tendrá repotenciación de la institución educativa.

- De 8vo de EGB a 10mo de EGB quince paralelos de 40 estudiantes cada uno; en dos jornadas (matutina y vespertina) teniendo un total de 640 por nivel.
- De 1ro a 3ro de Bachillerato General Unificado se ofertará diez paralelos de 40 estudiantes; en dos jornadas (matutina y vespertina).
- En los bachilleratos especializados se mantendrá el estándar de 40 estudiantes por paralelo, se ofertará tres paralelos para Administración y Sistemas y dos paralelos para Aplicaciones Informáticas a doble jornada (matutina y vespertina); un paralelo para Contabilidad y un paralelo para Comercialización y Ventas a una jornada (matutina o vespertina).

Tabla 8: Capacidad máxima de estudiantes y de paralelos por niveles planificados

Nivel	8vo	9no	10mo	Total (Básica Superior)
Estándar	600	600	600	1800

Especialidad	Bachillerato General Unificado			Contabilidad			Administración de Sistemas			Comercialización y Ventas			Aplicaciones Informáticas			Total (Bachillerato)	TOTAL DE OFERTA
	1ero Bach	2do Bach	3er Bach	1ero Bach	2do Bach	3er Bach	1ero Bach	2do Bach	3er Bach	1ero Bach	2do Bach	3er Bach	1ero Bach	2do Bach	3er Bach		
Estudiantes	400	400	400	40	40	40	120	120	120	40	40	40	80	80	80	2040	3840

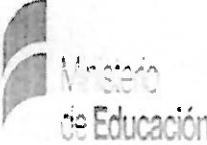
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

Tabla 9: Distribución de paralelos por jornada


	Nivel	Estudiantes	Paralelos	Matutina	Vespertina
Educación Básica Superior	8vo	600	15	8	7
	9no	600	15	8	7
	10mo	600	15	8	7
Bachillerato General Unificado	1ero Bach	400	10	5	5
	2do Bach	400	10	5	5
	3er Bach	400	10	5	5
Contabilidad	1ero Bach	40	1	-	1
	2do Bach	40	1	-	1
	3er Bach	40	1	-	1
Administración de Sistemas	1ero Bach	120	3	3	-
	2do Bach	120	3	3	-
	3er Bach	120	3	3	-
Comercialización y Ventas	1ero Bach	40	1	-	1
	2do Bach	40	1	-	1
	3er Bach	40	1	-	1
Aplicaciones Informáticas	1ero Bach	80	2	-	2
	2do Bach	80	2	-	2
	3er Bach	80	2	-	2
	Total	3840	96	48	48

La Repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz plantea acoger a 3840 estudiantes a doble jornada y presenta la siguiente distribución de número de estudiantes por nivel (Ver Tabla 10):

Tabla 10: Proyección Estudiantil Proyectado

	Total Población Escolar de la UE					
	Nivel	2016-2017	2017	2018	2019	2020
Educación Básica Superior	8vo	588	600	600	600	600
	9no	567	588	600	600	600
	10mo	630	567	588	600	600
Bachillerato General Unificado	1ero Bach	406	400	400	400	400
	2do Bach	390	406	400	400	400
	3er Bach	452	390	406	400	400



	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

Contabilidad	1ero Bach	46	40	40	40	40
	2do Bach	44	46	40	40	40
	3er Bach	49	44	46	40	40

Administración de Sistemas	1ero Bach	127	120	120	120	120
	2do Bach	122	127	120	120	120
	3er Bach	113	122	127	120	120

Comercialización y Ventas	1ero Bach	45	40	40	40	40
	2do Bach	32	45	40	40	40
	3er Bach	52	32	45	40	40


Aplicaciones Informáticas	1ero Bach	90	80	80	80	80
	2do Bach	79	90	80	80	80
	3er Bach	70	79	90	80	80
	Total	3902	3823	3849	3840	3840

- Proyección
- Matrícula
- Exceso

En el proceso de “Asignación de estudiantes” que lleva a cabo el MINEDUC para cada periodo escolar; se irá ofertando la máxima capacidad que tiene la UE Repotenciada Nicolás Infante Díaz, posterior al proceso de **Matrícula Automática** de 7mo a 8vo nivel,

La población estudiantil de la cohorte 2017 sería de 3823 estudiantes, presentando exceso de estudiantes en 7 niveles correspondientes a 2do de Bachillerato General y de las especialidades Contabilidad, Administración de Sistemas, Comercialización y Ventas y Aplicaciones Informáticas; en 3ero de Bachillerato de las especialidades Contabilidad y Administración de Sistemas por lo que se plantea la siguiente distribución para los 51 paralelos por jornada.

- 2do BGU: con 406 estudiantes, necesitaría 6 paralelos de 41 estudiantes y 4 paralelos de 40 estudiantes.
- 2do de Bachillerato Contabilidad: con 46 estudiantes, necesitaría 1 paralelo de 46 alumnos (Debido de que se trata de un caso atípico se establece para este paralelo la capacidad máxima de 46 estudiantes).
- 2do de Bachillerato Administración de Sistemas: con 127 estudiantes, necesitaría 3 paralelos de 43 alumnos.
- 2do de Bachillerato Comercialización y Ventas: con 45 estudiantes, necesitaría 1 paralelo de 45 alumnos.
- 2do de Bachillerato Aplicaciones Informáticas: con 90 estudiantes, necesitaría 2 paralelos de 45 alumnos.
- 3ero de Bachillerato Contabilidad: con 44 estudiantes, necesitaría 1 paralelo de 44 alumnos.
- 3ero de Bachillerato Administración de Sistemas: con 122 estudiantes, necesitaría 3 paralelos de 41 alumnos.

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

En total se necesita 1 paralelo extra para el 3 ero de Bachillerato de Comercialización y Ventas, del número de paralelos estándar por nivel. Para este caso se utilizaría el paralelo que se encuentra disponible del 3ero de Bachillerato General Unificado. De esta manera se puede solventar con la necesidad de un paralelo extra con la que partiría la UEM Repotenciada.

Al ser el 3ero de Bachillerato el nivel con necesidad de un paralelo extra en el 2017, para la cohorte del 2018 y la de los siguientes años no existirían excesos de paralelos, los excesos de estudiantes en los diferentes niveles se manejarán de similar manera que en la cohorte 2017, por lo que la oferta se regularía progresivamente al estándar definido.

Con respecto al mobiliario extra necesario para cubrir el exceso de matriculados, se utilizará el mobiliario antiguo que se encuentre en buen estado, que pertenece actualmente a la UE Nicolás Infante Díaz.

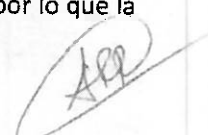
Al existir **bachillerato técnico** en la oferta de la institución a intervenir, se debe analizar las siguientes consideraciones:

1. Dentro del proyecto "Renovación de la Oferta Formativa del Bachillerato Técnico en el marco de la Matriz Productiva", en el proceso de reordenamiento de la oferta orientada a la dinámica económica del país, se establece en el Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00082-A, los bachilleratos técnicos productivos prioritarios, como se detalla a continuación:
 - Área técnica agropecuaria (producción agropecuaria, conservación y manejo de recursos naturales, entre otros);
 - Área técnica industrial (electromecánica, climatización, industria de confección, calzado y marroquinería, entre otros); y
 - Área técnica de servicios (hotelería y ventas e información turística)

Cabe indicar que, el bachillerato de Contabilidad, Informática, entre otros, que existen en las instituciones educativas a intervenir, se ajustará a las disposiciones de la Autoridad Educativa en el marco de articular a las dinámicas y requerimientos del país.

2. La distinción de los bachilleratos técnicos en relación al bachillerato general unificado radica en las horas adicionales de los temas técnicos; en este sentido, los estudiantes de 1ro y 2do de bachillerato cumplen con 10 horas semanales pedagógicas, mientras que el 3ro de bachillerato 25 horas semanales pedagógicas, por lo que se ratifica la distribución de los paralelos en modalidad universitarias, es decir con la rotación de los estudiantes que ocuparán las aulas de acuerdo al horario de asignaturas.

3. En el marco del reordenamiento de la oferta educativa y la sectorización de estudiantes en la asignación de instituciones educativas, se propende a cubrir la demanda educativa en función de la implementación de nuevas infraestructuras, repotenciaciones, aumento de jornada, ampliación de oferta, por lo que se mantendrá los bachilleratos técnicos en las unidades que actualmente existe. Adicionalmente, cabe indicar que el ingreso al bachillerato técnico es voluntario y dependen del proceso de "traslados de fiscal a fiscal", posterior al proceso de asignación de cupos; es competencia de los Distritos trasladar a los estudiantes que elijan este tipo de oferta, por lo que la



distribución de estudiantes a bachilleratos técnicos se ajustará en el marco de la microplanificación.

Los estudiantes de los bachilleratos necesitarán ocupar los laboratorios de cómputo que históricamente ha tenido la UER Nicolás Infante Díaz, teniendo mayor prioridad y carga horaria el bachillerato de Administración de Sistemas, en este sentido se utilizará los laboratorios bajo la modalidad de rotación con los demás bachilleratos; además de los paralelos designados para el bachillerato, para recibir el “tronco común”.


9. PROYECCIÓN ESTUDIANTIL POR SECTORES CENSALES

Para realizar la proyección de la población en edad escolar se utilizó como información base los datos de población por sector censal del Censo de Población y Vivienda 2010. Se tomó como referencia el centroide de la institución educativa que se va a intervenir y se obtuvo la información de los sectores censales que estarán directamente beneficiados del proyecto en un área de influencia de 2,5 km. El área de influencia de la UER Nicolás Infante Díaz posee una superposición con el área de influencia de las otras 5 intervenciones planificadas para el cantón Quevedo. Sin embargo, la población en Edad Escolar en los sectores censales supera las 37000 personas, motivo por el cual existe la suficiente demanda para cubrir con las ofertas de ambas intervenciones.

Para proyectar la población en edad escolar al año 2020 se aplicó la tasa de crecimiento intercensal de 2010-2001-1990 por parroquias del INEC a la población en edad 0 años; se toma esta proyección como base para ser arrastrada al año siguiente en el grupo de edad que le prosigue. Es necesario indicar que esta proyección no tiene en cuenta defunciones ni migraciones, debido a la falta de indicadores de estas variables a nivel parroquial.

Tabla 11: Proyección Estudiantil para la UE Repotenciada Nicolás Infante Díaz

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR											
EDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0	1801	1844	1889	1934	1981	2028	2077	2127	2178	2231	2284
1	2305	1801	1844	1889	1934	1981	2028	2077	2127	2178	2231
2	2163	2305	1801	1844	1889	1934	1981	2028	2077	2127	2178
3	2224	2163	2305	1801	1844	1889	1934	1981	2028	2077	2127
4	2237	2224	2163	2305	1801	1844	1889	1934	1981	2028	2077
5	2154	2237	2224	2163	2305	1801	1844	1889	1934	1981	2028
6	2133	2154	2237	2224	2163	2305	1801	1844	1889	1934	1981
7	2139	2133	2154	2237	2224	2163	2305	1801	1844	1889	1934
8	2399	2139	2133	2154	2237	2224	2163	2305	1801	1844	1889
9	2456	2399	2139	2133	2154	2237	2224	2163	2305	1801	1844
10	2633	2456	2399	2139	2133	2154	2237	2224	2163	2305	1801
11	2445	2633	2456	2399	2139	2133	2154	2237	2224	2163	2305
12	2062	2445	2633	2456	2399	2139	2133	2154	2237	2224	2163
13	2278	2062	2445	2633	2456	2399	2139	2133	2154	2237	2224
14	2280	2278	2062	2445	2633	2456	2399	2139	2133	2154	2237
15	2259	2280	2278	2062	2445	2633	2456	2399	2139	2133	2154

 Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	


16	2171	2259	2280	2278	2062	2445	2633	2456	2399	2139	2133
17	2147	2171	2259	2280	2278	2062	2445	2633	2456	2399	2139
Total	40286	39983	39701	39376	39077	38827	38842	38524	38069	37844	37729

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010 – Proyección. Índice de crecimiento

10. CONCLUSIONES

Intervención					
SI	X	Repotenciación	X	Mayor	X
NO		UEM Nueva		Menor	
Número de Estudiantes				3840	


- La implantación del proyecto de UE Repotenciada Nicolás Infante Díaz, aportará significativamente a la juventud de Quevedo, puesto que acogerá a 4080 estudiantes, en el sector amanzanado de la Ciudad.
- La edad de la estructura del colegio tiene 59 años en funcionamiento y su estado es regular, por lo que amerita una atención técnica oportuna.
- La demanda estudiantil para el periodo 2016-2017 es de 3902, y con el propósito de alcanzar jornadas espejo, se planifica ofertar 8 paralelos para la jornada matutina y 7 paralelos para la jornada vespertina a los alumnos de los niveles educativos de 8vo a 10mo de EGB; para el caso de BGU y bachillerato técnico se mantendrá el estándar de 40 estudiantes por paralelo, se ofertará diez paralelos para Bachillerato General Unificado, tres paralelos para Administración y Sistemas y dos paralelos para Aplicaciones Informáticas a doble jornada (matutina y vespertina); un paralelo para Contabilidad y un paralelo para Comercialización y Ventas a una jornada (matutina o vespertina). Se plantea que para el 2019 alcanzar a atender a una población estudiantil de 3840, respetando los estándares del número de estudiantes por aula.
- El terreno para la repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz ubicada en la calle Bolivia 101 Vía Babahoyo, Parroquia San Camilo, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos, zona 5, ya se encuentra a nombre del MINEDUC, a la espera de la construcción para el beneficio de toda la comunidad.
- La Población en Edad Escolar sin atender para los niveles de 4to, 5to de EGB y 3ero de Bachillerato sería cubierta por completo con las intervenciones que se plantean en el cantón Quevedo, incluso se atrae nueva oferta de cantones vecinos; en los niveles de inicial I, inicial II, 6to y 7mo de EGB se reduce considerablemente la brecha de la población sin atender. Adicionalmente la oferta variaría de manera importante incrementando en dos puntos de -3% a -7% con respecto a la oferta inicial, implicando que se cubre con la mayoría de la demanda del cantón y adicionalmente se importa demanda de cantones vecinos.

 Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

NIVELES	PEE MENOS TOTAL DE MATRICULADOS INICIALMENTE (TODOS LOS SOSTENIMIENTOS)	PEE MENOS TOTAL DE MATRICULADOS (TODOS LOS SOSTENIMIENTOS) AL AUMENTAR LA OFERTA
Grupo 3 años	1170	966
Grupo 4 años	439	236
1er año Básica	-596	-896
2do año Básica	-290	-586
3er año Básica	-584	-741
4to año Básica	91	-114
5to año Básica	77	-145
6to año Básica	256	29
7mo año Básica	311	59
8vo año Básica	-879	-762
9no año Básica	-370	-392
10mo año Básica	-485	-398
1er Año Bachillerato	-973	-833
2do Año Bachillerato	-394	-502
3er Año Bachillerato	80	-268
Total general	-2147	-4347
Porcentaje	-3%	-7%

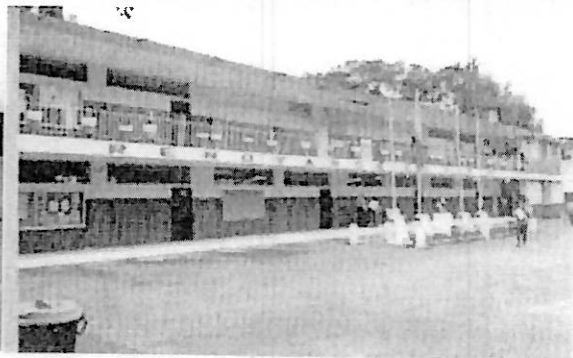
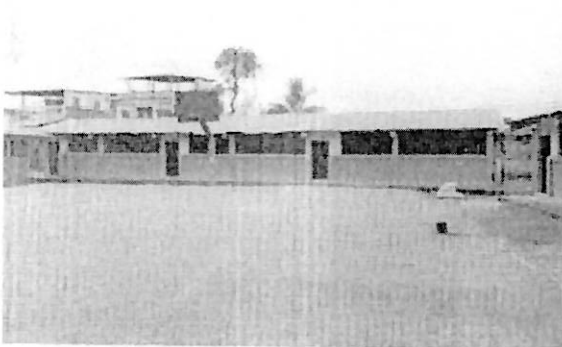
11. RECOMENDACIONES


- Se recomienda la verificación del aforo de las aulas, imprescindible para alcanzar el estándar, de número de estudiantes por paralelo.
- Establecer las medidas necesarias para precautelar la integridad de los estudiantes a la entrada y salida de la jornada de clases, ya que es una vía muy transitada por vehículos livianos y pesados.

 Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

12. ANEXOS- FOTOGRAFÍAS





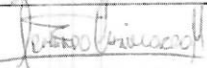
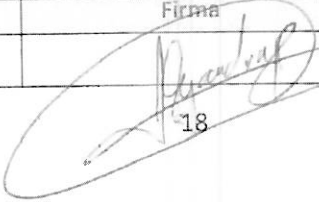
BLOQUE DE AULAS



 Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Versión 3
	Coordinación General de Planificación	
	Microplanificación	

BLOQUE DE BAÑOS



DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Tanya Narcisca Panta Plúas		23 febrero 2017
Geronimo Wilson Cerezo Segovia		23 febrero 2017
Anaí Bustos		27 marzo 2017
Grace Benavides		27 marzo 2017
Armando Chamorro		27 marzo 2017
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Alejandra Repetto		27 marzo 2017

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar
Delegado de la Ministra de Educación

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"*;

Que, el artículo 27 de la Carta Magna señala: *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar"*;

Que, el artículo 226 de la normativa jurídica ibidem determina: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, el artículo 288 de la norma supra dispone: *"las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el artículo 344 del cuerpo legal antes citado determina: *"El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema"*;

Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado menciona: *"Las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus omisiones, de conformidad con lo previsto en esta ley"*;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*;

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: *"Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional"*;

Que, la norma ibidem en su artículo 7, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, definido como el: *"(...) conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las entidades contratantes"*;

Que, el artículo 23 de la norma supra dice: *"Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad"*;

Que, el artículo 24 de la Ley Orgánica antes mencionada dice: *"Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior"*;

Que, el artículo 36 del referido cuerpo legal dice: *"Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. El Reglamento establecerá las normas sobre su contenido, conformación y publicidad a través del portal de COMPRAS PUBLICAS"*;

Que, el artículo 20 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *"La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado. Los Pliegos establecerán las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios de la obra a ejecutar, el bien por adquirir o el servicio por contratar y todos sus costos asociados, presentes y futuros. En la determinación de las condiciones de los Pliegos, la Entidad contratante deberá propender a la eficacia, eficiencia, calidad de la obra, bienes y servicios que se pretende contratar y ahorro en sus contrataciones. Los Pliegos no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, ni exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la industria nacional, salvo justificación funcional"*;

Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública con resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016, expide la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 105 de la resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto del 2016, señala que: *"Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; o, los términos de referencia para servicios, incluidos los de consultoría, de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante"*;

Que, el artículo 107 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, señala que: *"Se entenderá como "especificación técnica" a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos, mientras que los "términos de referencia" constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los*

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

servicios.”;

Que, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC el 28 de enero de 2016, para financiar el Proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados” (PARECF);

Que, el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en su Cronograma 1 - Descripción del Proyecto, Parte 1. Mejorar el servicio educativo en los Circuitos Focalizados, establece “(a) Prestación de apoyo para: (i) el diseño técnico, construcción y supervisión de unidades educativas en los circuitos focalizados, incluyendo la construcción de nuevas escuelas, repotenciaciones y expansiones de las escuelas existentes; y (ii) adquisición de equipamiento y mobiliario para instituciones educativas”;

Que, el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en su Cronograma 2 - Descripción del Proyecto, Sección III. Adquisiciones, define que “Todos los bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría requeridos para el proyecto y a ser financiados con recursos del préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos y mencionados en la Sección I de las Normas de adquisiciones y las disposiciones de esta Sección”;

Que, el numeral 1.5 de las Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamo del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio 2014 establece como aplicabilidad de las normas a “Los principios, reglas y procedimientos descritos en estas Normas se aplican a todas las contrataciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría financiadas total o parcialmente con los fondos del préstamo”;

Que, el numeral 2.1 ibidem establece: “El objetivo de la licitación pública internacional, tal como se describe en las presentes Normas, es proporcionar a todos los posibles licitantes elegibles notificación oportuna y adecuada de las necesidades de un Prestatario, y proporcionar a tales licitantes una oportunidad igual para presentar ofertas, con respecto a los bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría”;

Que, el numeral 2.8 ibidem establece: “Los llamados a precalificación o a licitación, según sea el caso, deben publicarse como Anuncios Específicos de Adquisiciones por lo menos en un periódico de circulación nacional en el país del Prestatario o en la gaceta oficial, o u portal electrónico o sitio web de amplio uso y de libre acceso a nivel nacional e internacional. Estos anuncios deben publicarse en inglés, español o francés, o si así lo decide el Prestatario, en el idioma nacional de acuerdo a lo especificado en el párrafo 2.15. Tales llamados se deben publicar también en el UNDB online. La notificación debe efectuarse con antelación suficiente para que los posibles licitantes puedan obtener los documentos de precalificación o licitación y preparar sus ofertas. El Banco tramitará la publicación simultánea de todos los Anuncios Específicos de Adquisiciones preparados por el Prestatario en el portal de internet del Banco”;

Que, el numeral 2.11 ibidem dispone: “En los documentos de licitación debe proporcionarse toda la información necesaria para que un posible licitante prepare una oferta con respecto a los bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría que deban suministrarse. Si bien el detalle y complejidad de estos documentos pueden variar según la magnitud y características del conjunto que se licite y el contrato en cuestión, ordinariamente deben incluir: el llamado a licitación; instrucciones a los licitantes y datos de la licitación; el formulario o carta de oferta; el formulario del contrato; las condiciones contractuales, tanto generales como especiales; especificaciones y planos; la información técnica que corresponda (incluyendo las características geológicas y ambientales); listas de bienes o cantidades; el plazo de entrega o terminación y los apéndices necesarios, tales como formularios de diversas garantías. La base sobre la cual se debe evaluar la oferta y se escogerá la oferta más baja evaluada se describirá claramente en las instrucciones a los licitantes, en las especificaciones, o en ambas. Si se cobra una suma por los documentos de licitación, ésta debe ser razonable y reflejar solamente el costo de transcripción, impresión o publicación en formato electrónico y envío y no ser tan alta como para desalentar a licitantes calificados. Los documentos de licitación para contratación de obras podrán indicar el costo total estimado del contrato, pero no deberán indicar estimaciones del costo del Prestatario tales como listas de cantidades con precios. El Prestatario podrá utilizar un sistema electrónico

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

para distribuir los documentos de licitación, siempre y cuando el Banco esté satisfecho con la funcionalidad de ese sistema. Si los documentos de licitación se distribuyen electrónicamente, el sistema debe ser seguro para impedir modificaciones a los documentos de licitación y no debe restringir el acceso de licitantes a los documentos de licitación. En los siguientes párrafos se dan orientaciones acerca de componentes críticos de los documentos de licitación”;

Que, el numeral 2.12 *ibidem* dispone: “Los Prestatarios deben utilizar los Documentos Estándar de Licitación (DELS) apropiados, emitidos por el Banco, con cambios mínimos que éste considere aceptables y que sean necesarios para cubrir cuestiones específicas relativas a un proyecto. Todo cambio de ese tipo se introducirá solamente por medio de las hojas de datos de la licitación o del contrato, y no mediante cambios en la redacción de los DELS del Banco”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 811 de 27 de junio de 2019, el licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombra a María Monserrat Creamer Guillén como Ministra de Educación;

Que, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben la primera enmienda al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC el 02 de enero de 2020, con el objetivo de realizar algunos ajustes a la programación de actividades, formalizar el recorte acordado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Mundial, e incorporar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) como entidad co-ejecutora del Proyecto PARECF;

Que, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben la segunda enmienda al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC el 25 de marzo de 2020, en la cual se establece que el Impuesto de Valor Agregado (IVA) para las actividades aún pendientes, será financiado con recursos del préstamo, en lugar de contraparte fiscal;

Que, mediante oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0023-O del 30 de abril de 2020, el Sr. Carlos Iván Carrera Noritz, Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos del Ministerio de Educación solicita la revisión y conformidad técnica del Banco Mundial al expediente técnico presentado por la Subsecretaría de Administración Escolar-Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa para la repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, ubicada en la Parroquia San Camilo, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos;

Que, mediante oficio Nro. EC-8542-2020-382 del 10 de junio de 2020, el Economista Sénior Ciro Avitabile Gerente de Proyecto de la Práctica Global de Educación del Banco Mundial emite la conformidad técnica al expediente presentado para unidad educativa Nicolás Infante Díaz, ubicada en la Parroquia San Camilo, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1063 de 19 de mayo de 2020; el licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispone la supresión del Servicio de Contratación de Obras (SECOB) y la transferencia de sus atribuciones y obligaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1135 de 25 de agosto de 2020, el licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispone reformar el Decreto Ejecutivo No. 1063, a fin de que los procesos de contratación del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, originalmente a cargo del SECOB, se transfieran directamente al Ministerio de Educación;

Que, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben la tercera enmienda al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC el 05 de septiembre de 2020, en la cual se ajusta el presupuesto del Proyecto PARECF al monto de USD \$125.3 millones de dólares, en atención a la solicitud de liberación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en respuesta a la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19;

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

Que, a través de Sistema de Adquisiciones del Banco Mundial (STEP) el 05 de septiembre de 2020 el Sr. Luis Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF en la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, solicita la aprobación a la inclusión de la actividad Proceso No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 para la contratación de "*Construcción de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos*" en el Plan de Adquisiciones, considerando esta actividad como de *revisión previa*, bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional dentro de las normas del Organismo Internacional;

Que, mediante acción de personal No. 001205 del 18 septiembre de 2020, se designa a José Roberto Sandoval Merchán como Subsecretario de Administración Escolar;

Que, mediante comunicación del 24 de septiembre de 2020, el Economista Sénior Ciro Avitabile, Gerente de Proyecto de la Práctica Global de Educación del Banco Mundial aprueba la versión Nro. 36 del Plan de Adquisiciones, el cual incluye la actividad "*Construcción de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo provincia Los Ríos*";

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-03259-M del 09 de diciembre de 2020, el Sr. Xavier Eduardo Cornejo Barbosa, Director Nacional Financiero informa a la Coordinadora General de Planificación que se ha emitido el AVAL No. 91, el mismo que se encuentra aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 08 de diciembre de 2020, para la contratación cuyo objeto es la "*Construcción de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la Parroquia San Camilo, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos*", para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC;

Que, conforme lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el artículo 27 de su Reglamento General de Aplicación, con memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-03259-M del 09 de diciembre de 2020, el Sr. Xavier Eduardo Cornejo Barbosa, Director Nacional Financiero entrega las certificaciones presupuestarias anuales No. 691, contenida en la partida presupuestaria anual No. 2020.140.9999.0000.60.00.002.001.750107.1701.202.2003, denominada "Construcciones y Edificaciones", por el valor de USD \$1.00; No. 692 IVA, contenida en la partida presupuestaria anual No. 2020.140.9999.0000.60.00.002.001.750107.1701.202.2003, denominada "Construcciones y Edificaciones", por el valor de USD \$0.12; Certificación Presupuestaria Plurianual No. 2324, por el valor de USD \$7,796,531.66; y Certificación Presupuestaria Plurianual No. 2325 IVA, por el valor de USD \$935.583.80, para la contratación cuyo objeto es "*Construcción de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la Parroquia San Camilo, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos*", para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A del 10 de diciembre de 2020, la Autoridad Educativa Nacional expide el Manual Operativo Actualizado del Proyecto "*APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS*" (versión 3);

Que, mediante oficio Nro. EC-8542-2020-427 del 11 de diciembre de 2020, el Economista Sénior Ciro Avitabile, Gerente de Proyecto de la Práctica Global de Educación del Banco Mundial emite la No-Objeción a los Documentos de Licitación (pliegos) presentados por el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, a partir de los insumos técnicos de la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa en la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de continuar con el proceso de contratación para la "*Construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, ubicada en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*";

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A del 12 de diciembre de 2020, la Autoridad Educativa Nacional acuerda "*Artículo 1.- Delegar al titular de la Subsecretaría de Administración Escolar de esta Cartera de Estado, para que, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, inicie, ejecute y autorice de ser pertinente, todas las etapas inherentes (precontractual y contractual) a los procesos de*

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

contratación de obras que formen parte del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, que financia el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)";

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M de 17 de diciembre de 2020, la Sra. Arq. Alejandra Lucía Larrea Eguiguren, Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite al Subsecretario de Administración Escolar el expediente para la contratación cuyo objeto es la **"Construcción de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la Parroquia San Camilo Cantón Quevedo Provincia los Ríos"** - Proceso Nro. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, incluyendo informe de microplanificación del 23 de febrero de 2017 donde se verifica la necesidad de esta intervención y el mismo que fue aprobado por el Banco Mundial en su momento; expediente de contratación de la consultoría con código NO BIRF-8542-SBCC-CF-2018-030, cuyo objeto es la **"INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROPUESTA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS INFANTE DÍAZ, UBICADA EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO, UBICADA EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS"**; Acta de Entrega Recepción Definitiva de los productos correspondientes a este contrato, en el cual la comisión conformada para el efecto verifica el cumplimiento de las obligaciones por parte de la firma consultora contratada; y, a partir de los productos de estos estudios de consultoría, la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa acoge el presupuesto referencial de USD \$7 1796.531,66 más IVA y plazo de ejecución de 300 días.

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01091-M de 18 de diciembre de 2020, el Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán, Subsecretario de Administración Escolar solicita a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de resolución de inicio para el proceso No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, cuyo objeto es **"Construcción de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la Parroquia San Camilo Cantón Quevedo Provincia los Ríos"**, para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC; amparado en lo determinado en la *Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, numeral 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría*, del Manual Operativo Actualizado del Proyecto **"APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS"** (versión 3), en el cual se determina que: *"El expediente completo del proceso de contratación que incluye la versión de documentos precontractuales y las certificaciones presupuestarias correspondientes se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas, a fin de elaborar el proyecto de Resolución de Inicio del proceso, que deberá ser suscrita por el delegado de la máxima autoridad en aplicación al Acuerdo Ministerial de delegación vigente"*.

Que, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2020-00944-M de 21 de diciembre de 2020, el Mgs. Daniel Vinicio Escobar Beltrán, Director Nacional de Compras Públicas remite el proyecto de Resolución de Adjudicación del proceso N° BIRF-8542-LPI-OB-2020-017.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES conferidas en los artículos 26, 226, 288 y 344 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 1 y artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A del 12 de diciembre de 2020, en concordancia con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamo del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio 2014.

RESUELVO:

Artículo 1. - Autorizar y disponer el inicio del proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 cuyo objeto es la **"Construcción de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la Parroquia San Camilo Cantón Quevedo Provincia los Ríos"**, para el Proyecto PARECF financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con un presupuesto referencial de USD \$7 1796.531,66 (Siete millones setecientos noventa y seis mil quinientos treinta y uno con 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, determinado en los estudios de pre-inversión que cuentan

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

con la conformidad técnica del Banco Mundial.

Artículo 2.- Aprobar los documentos (pliegos) del proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, cuyo objeto es la "*Construcción de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la Parroquia San Camilo Cantón Quevedo Provincia los Ríos*" para el Proyecto PARECF financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Artículo 3.- Designar como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes servidores públicos del Ministerio de Educación:

1. En calidad de presidente: María Fernanda Paredes Zapata, Analista Arquitectónico, con CI: 1717719114
2. En calidad de delegado del área requirente: Diana Gissela Hinojosa Naranjo, Analista de Riesgos, con CI: 1716987100
3. En calidad de técnico afín: Gabriel Alejandro Medina Sampedro, Asistente de Infraestructura Física, con CI: 1713702619

La Comisión Técnica llevará adelante el proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, participará en todas las etapas del mismo (preguntas, respuestas y aclaraciones; apertura de sobres y solicitud de convalidación de errores, apertura de las convalidaciones presentadas, calificaciones y demás etapas), suscribirá la actas o informes correspondientes y recomendará a la máxima autoridad del Ministerio de Educación o su delegado lo que corresponda de conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación, resoluciones emitidas por el SERCOP, Manual Operativo del Proyecto "*APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS*" (versión 3), Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamo del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial de enero 2011, revisadas a julio 2014 y demás normativa legal vigente.

En caso de ausencia temporal, definitiva o cambio de los miembros de la Comisión Técnica, esta autoridad podrá designar sus reemplazos de manera directa mediante memorando, sin que sea necesario modificar este acto administrativo.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de su suscripción.

Por delegación de la Ministra de Educación.

Documento firmado electrónicamente

Abg. José Roberto Sandoval Merchán

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Referencias:

- MINEDUC-DNCP-2020-00944-M

Copia

Señora Máster
María Monserrat Creamer Guillén
Ministra de Educación

Señor Abogado
Andrés Ernesto Chumboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa

Leonardo Antonio Moncayo Amores
Coordinador General de Asesoría Jurídica (E)

Fanny Carmen Yanza Campos

Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00091-R

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

Coordinadora General de Planificación

Señora Arquitecta
Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto

Carlos Ivan Carrera Nontz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Maria Fernanda Paredes Zapata
Especialista Arquitectónico

Diana Gissela Hinojosa Naranjo
Analista de Gestión de Riesgos

Gabriel Alejandro Medina Sampedro
Analista de Infraestructura Física

al



JOSE ROBERTO
SANDOVAL
MERCHAN

Memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2020-00944-M

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Proyecto para Resolución de Inicio del Proceso Nro.
BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 para la contratación de la
"CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS
INFANTE DÍAZ".

De mi consideración:

Con memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-1091-M de fecha 18 de diciembre de 2020, el Abg. Jose Roberto Sandoval Merchan, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION ESCOLARNAL, solicita se elabore el proyecto de resolución de Inicio del proceso N° BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ", enviando el expediente físico como sustento para la elaboración de la misma;

Adjunto se servirá encontrar el proyecto de Resolución de Adjudicación del proceso N° BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 con la finalidad que se sirva revisar y suscribir electrónicamente, documento que fue elaborado con base a la documentación remitida por la Unidad que generó la necesidad.

El presente proyecto de resolución de desierto, no constituye validación del contenido de la misma ni de los documentos que forman parte del expediente del proceso de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Vinicio Escobar Beltran
DIRECTOR NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:

- MINEDUC-SAE-2020-01091-M

Memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2020-00944-M

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2020

Anexos:

- proyecto_de_resolucion_de_inicio_obra_parecf_(lpi)_ue_nicola's_infante_dilaz.doc

Copia:

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto

Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

ao



DANIEL VINICIO
ESCOBAR
BELTRAN

Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01091-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Daniel Vinicio Escobar Beltran
Director Nacional de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitud de elaboración del proyecto para Resolución de Inicio del Proceso Nro. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ".

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A de 12 de diciembre de 2020, resuelve "**Artículo 1.-Delegar al titular de la Subsecretaría de Administración Escolar de esta Cartera de Estado, para que, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, inicie, ejecute y autorice de ser pertinente, todas las etapas inherentes (precontractual y contractual) a los procesos de contratación de obras que formen parte del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, que financia el Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) ...**".

Con memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M de 17 de diciembre de 2020, la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa remite el expediente habilitante correspondiente al proceso Nro. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS", con un presupuesto referencial de USD \$7'796.531,66 (Siete millones setecientos noventa y seis mil quinientos treinta y uno con 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA y plazo de ejecución de 300 días.

En tal virtud, solicito cordialmente que la Dirección Nacional de Compras Públicas elabore el proyecto de Resolución de Inicio, conforme con lo determinado en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, numeral 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría, del Manual Operativo Actualizado del Proyecto "APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS" (versión 3): "El expediente completo del proceso de contratación que incluye la versión de documentos precontractuales y las certificaciones presupuestarias correspondientes se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas, a fin de elaborar el proyecto de Resolución de Inicio del proceso, que deberá ser suscrita por el delegado de la máxima autoridad en aplicación al Acuerdo Ministerial de delegación vigente".

A efectos de que se sirva incluir en la Resolución de Inicio, informo que se designa a los siguientes servidores como miembros de la Comisión Técnica que se encargará de la

Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01091-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

etapa pre-contractual del proceso, generando las respectivas actas, informes de evaluación y recomendación de adjudicación o desierto del proceso, debidamente motivado de conformidad con las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del VIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*:

- En calidad de presidente: María Fernanda Paredes Zapata con CI: 1717719114 / cargo: analista arquitectónico
- En calidad de delegado del área requirente: Hinojosa Naranjo Diana Gissela con CI: 1716987100 / cargo: analista de riesgos
- En calidad de técnico afín: Gabriel Alejandro Medina Sanpedro con CI: 1713702619 / cargo: asistente de infraestructura física

Para los fines pertinentes, se adjunta el expediente del proceso en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. José Roberto Sandoval Merchán

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Copia:

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto

Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

mp/al



JOSE ROBERTO
SANDOVAL
MERCHAN

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Expediente proceso BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS"

De mi consideración:

El 28 de enero de 2016, la República del Ecuador y el Banco Mundial suscribieron a través de sus representantes, el Contrato de Préstamo Nro. 8542-EC "Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF", cuyo objeto es mejorar la calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación y del Plan Nacional de Desarrollo.

El 02 de enero de 2020, se suscribió la primera enmienda al contrato de préstamo antes mencionado, con el objetivo de financiar el Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF).

El 25 de marzo de 2020, se suscribe la segunda enmienda al contrato de préstamo Nro. BIRF8542EC, en la cual se establece que el Impuesto de Valor Agregado (IVA), será financiado con recurso del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

El 05 de septiembre de 2020, se suscribe la tercera enmienda al contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en la cual se ajusta el presupuesto del Proyecto PARECF al monto de \$125.3 millones de dólares, adicionalmente se establecieron los siguientes ajustes: (i) Reprogramación entre componentes 1 y 2 del Proyecto PARECF, a fin de reflejar el financiamiento del IVA con fuente Banco Mundial, para las actividades aún pendientes; (ii) Liberación parcial del USD \$12'7 millones del Subcomponente 1.1 Infraestructura; (iii) Asignación de USD \$1 millón para la creación de nueva línea de Teleducación en el Subcomponente 1.4 Apoyo a la Educación Especial e Inclusiva; (iv) Inclusión del pago de membresías a organismos internacionales como gasto elegible dentro de la Categoría de Gasto (INEVAL); y, (v) Ampliación de plazo del Proyecto PARECF- Préstamo Nro. BIRF-8542-EC al 31 de diciembre de 2021.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A de 10 de diciembre de 2020, se expide el Manual Operativo Actualizado del Proyecto "APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS" (Versión 3) en donde se indica: "... El Proyecto apoya la integralidad de las políticas educativas en un grupo de parroquias focalizadas, pertenecientes a 8 distritos en las zonas 2, 5 y 9. Los

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

distritos a los cuales pertenecen estas parroquias son: (i) Zona 2: Cayambe – Pedro Moncayo; (ii) Zona 5: Guaranda, Milagro, Quevedo – Mocache, Buena Fe – Valencia, Daule – Nobol – Santa Lucía, Babahoyo – Baba – Montalvo; y (iii) Zona 9: La Delicia [...]

[...] Referente a la Zona 5, cabe resaltar que se trata de la zona más poblada del país y, por tanto, presenta una mayor demanda educativa insatisfecha. Los cantones de Babahoyo, Guaranda, Milagro, Montalvo, Quevedo, y Ventanas tienen un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de entre 70% y 84%. Los cantones/distritos de Baba, Mocache, Santa Lucía y Valencia presentan índices en promedio del 91.5%, según CPV 2010...

Mediante informe de micro – planificación de 23 de febrero de 2017, se verifica la necesidad de implantación del proyecto de Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz del circuito educativo 02D01C01, en términos de población oferta y demanda censal y concluye:

“La implantación del proyecto de UE Repotenciada Nicolás Infante Días, aportará significativamente a la juventud de Quevedo, puesto que acogerá a 4080 estudiantes, en el sector amanzanado de la Ciudad.

La edad de la estructura del colegio tiene 59 años en funcionamiento y su estado es regular, por lo que amerita una atención técnica oportuna. (...)”

Mediante documento Oficio-EC-8542-2017-064 de 24 de febrero de 2017, el Banco Mundial emite la Conformidad Técnica al documento de Micro planificación para la Repotenciación de la Unidad Educativa “Nicolás Infante Díaz”, ubicada en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, distrito 12D03 y circuito focalizado 12D03C03_04.

Con fecha 08 de agosto de 2019, se suscribe el contrato de servicios de consultoría con código No. BIRF-8542-SBCC-CF-2018-030, cuyo objeto es “INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROPUESTA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ, UBICADA EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO, UBICADA EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS”.

Mediante documento Oficio-EC-8542-2020-382 de 10 de junio de 2020, el Banco Mundial emite la Conformidad al Expediente Técnico de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, ubicada en la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, en respuesta a la solicitud de conformidad realizada a través del oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0023-O de 30 de abril de 2020.

Con fecha 28 de julio de 2020 la comisión conformada para el efecto, verifica el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa consultora y firma el Acta de

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

Recepción Definitiva de los productos correspondientes a los estudios denominados "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROPUESTA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ, UBICADA EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO, UBICADA EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS". Se adjunta mediante el siguiente enlace de descarga el estudio completo para la Repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz: https://educacionec-my.sharepoint.com/:E/g/personal/cristian_nieto_educacion_gob_ec/E13zh-YFF8dCIT05qT7Mn8BISyPqREWHaRKKkKnc_y6cyg?e=hDX5vR

El presupuesto referencial para la Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos, de acuerdo con lo indicado por los estudios de consultoría recibidos es USD \$7'796.531,66 (Siete millones setecientos noventa y seis mil quinientos treinta y uno con 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Conforme el Manual Operativo Vigente, Sección IV. Gestión de la Ejecución del Proyecto, Responsabilidades en el Ejecución de los Subcomponentes, Subcomponente 1.1., Unidad Técnica Responsable, en donde indica: "...La Subsecretaría de Administración Escolar (SAE), será responsable de: (i) contratación de consultorías para la ejecución de estudios de repotenciación de Unidades Educativas que incluyan estudios topográficos y de capacidad portante de suelos, diseños técnicos de implantación e ingenierías, planes de implementación y planes de gestión ambiental; (ii) la gestión de los procesos de licitación para la contratación de las obras de repotenciación y gestión de procesos de consultoría para la contratación de la supervisión y fiscalización de las obras; (iii) administración y supervisión de obras a través de la Gerencia Nueva Infraestructura Educativa; (iv) cumplimiento de las salvaguardas ambientales y obligaciones ambientales de conformidad con la normativa ambiental nacional aplicable; (v) dotación de equipamiento a través de la Dirección Nacional de Recursos Educativos y gestión de procesos de contratación para la adquisición de equipamiento y mobiliario de todas las unidades educativas a construir y repotenciar (...)". Razón por la que el Ministerio de Educación inicia el proceso correspondiente para cumplir con este objeto.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00775-M de 03 de septiembre de 2020, se entrega a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos – Equipo de Gestión PARECF, el informe de Repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos. Asimismo, el 20 de octubre de 2020, se remite mediante correo electrónico la versión final del informe en mención.

Mediante correo electrónico de 24 de septiembre de 2020, el Banco Mundial emite la No Objeción al Plan de Adquisiciones, versión 36; el cual fue remitido mediante correo electrónico de 05 de septiembre de 2020, por el especialista de adquisiciones del equipo

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

de gestión del Proyecto PARECF. Plan de Adquisiciones que incluye procesos de Licitación Internacional.

Mediante acta de reunión entre representantes de la gerencia del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, Dirección Nacional de Compras Públicas, Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria y Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos – Equipo de Gestión PARECF, del 11 de diciembre de 2020, se estableció la estructura para la remisión de los expedientes de obra a la Dirección Nacional de Compras Públicas.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0404-M del 12 de diciembre de 2020, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica la No Objeción otorgada por Banco Mundial, mediante Oficio Nro. EC-8542-2020-427 del 11 de diciembre de 2020, a los documentos de licitación para la construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, proceso BIRF-8542-LPI-OB2020-017. Documento de licitación adjunto mediante el siguiente enlace de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:w/g/personal/inaria_paredesv_educacion_gob_ec/EdEakVq7DGNExZe_OWUfEBkBLQvAONQqa89Zx5DvDqkhtQ?e=6G2vTh

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-02046-M de 27 de noviembre de 2020, la Coordinación General de Planificación menciona a la Subsecretaría de Administración Escolar: *"(...) Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-01029-OF de 24 de noviembre de 2020, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, conforme a los artículos 58 y 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emite criterio favorable para que el ente rector de las finanzas públicas, proceda con el análisis y de ser el caso la emisión de la certificación presupuestaria plurianual solicitada por el Ministerio de Educación a favor del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP 91400000.78.6172, por un monto total de US\$ 64.571.211,52, a ser financiados con recursos provenientes de préstamos externos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para el periodo 2020-2021 para los siguientes procesos:*

- *"(...) Consultoría para el levantamiento de análisis de involucrados y riesgos reputacionales en obras del proyecto PARECF - 2020, por un monto de 4.436,32*
- *Contratación de la construcción de las repotenciones de Obras de (9) Unidades Educativas y los procesos de fiscalización respectivos por un monto de US\$ 64.069.365,64."*

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01007-M de 30 de noviembre de 2020, la Subsecretaría de Administración Escolar solicita a la Coordinación General de Planificación:

1. *"(...) El AVAL correspondiente a la: CONTRATACIÓN DE PROCESOS DEL PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. BIRF-8542-EC, bajo la siguiente estructura: Programa 60, Proyecto 002, Actividad 001, con Organismo 2003 y Correlativo 2203*

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

2. *Se solicita la emisión de la certificación presupuestaria plurianual.*
3. *Adicionalmente se solicita la emisión de la certificación presupuestaria anual”.*

Mediante memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-03259-M de 09 de diciembre de 2020, la Dirección Nacional Financiera notifica a la Coordinación General de Planificación lo siguiente:

“(…) me permito informar que una vez aumentado el Techo Presupuestario para el Año 2021 y habilitado el sistema e-SIGEF para la emisión de Avaes según Acuerdo No. 0093, de 06 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha procedido a aprobar las Certificaciones Plurianuales, Anuales y Avaes”, solicitados mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01007-M.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-02177-M de 11 de diciembre de 2020, la Coordinación General de Planificación notifica a la Subsecretaría de Administración Escolar:

“(…) informa que una vez aumentado el Techo Presupuestario para el Año 2021 y habilitado el sistema e-SIGEF para la emisión de Avaes según Acuerdo No. 0093, de 06 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha procedido a aprobar las Certificaciones Plurianuales, Anuales y Avaes, según la solicitud realizada en el Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01007-M...”.

En tal virtud, se emitieron las certificaciones presupuestarias plurianuales 2021 Nro. 2324 y 2325 y certificaciones presupuestarias anuales 2020 Nro. 691 y 692, para el proceso BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 “CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAS EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS”.

Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento el expediente completo con los documentos habilitantes correspondientes al proceso BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 “CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAS EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS”.

Conforme el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A del 12 de diciembre de 2020 en el que indica: *“Artículo 1.- Delegar al titular de la Subsecretaría de Administración Escolar de esta Cartera de Estado, para que, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, inicie, ejecute y autorice de ser pertinente, todas las etapas inherentes (precontractual y contractual) a los procesos de contratación de obras que formen parte del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, que financia el Proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados” (PARECF)...”,*

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00958-M

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2020

solicito de manera cordial iniciar el proceso Nro. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAS EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS".

Se adjunta expediente físico, contenido en una carpeta bene.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO

Copia:

Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

mp



ALEJANDRA LUCIA
LARREA EGUIGUREN

Repotenciaciones BM

De: Repotenciaciones BM
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 14:18
CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: Documentos de Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de UE Nicolas Infante Díaz
Datos adjuntos: DDL de LPI UE NICOLAS INFANTE DIAZ – Incluye Enmienda No. 1.pdf; Enmienda No. 1 – Entrega de Ofertas UE NICOLAS INFANTE DIAZ.pdf

Estimado Oferente.

Adjunto a la presente se encuentran documentos de interés correspondientes al proceso:

2.- BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

Documentos que se pone en su conocimiento para los fines pertinentes.

Adicionalmente se indica que dichos documentos están disponibles para su revisión y libre descarga desde el portal del Ministerio de Educación en el siguiente enlace:

<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



EL GOBIERNO
DE TODOS

Repotenciones BM

De: Repotenciones BM
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 14:11
Para: Web Master Dirección de Comunicación
CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Bladimiro Herrera Moreira; Giovanni Xavier Hernández Ramírez; Christian David Gallegos Oleas; Maria Fernanda Paredes Zapata; Diana Gissela Hinojosa Naranjo; Gabriel Alejandro Medina Sampredo
Asunto: Solicitud Publicación Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 - UE Nicolas Infante Díaz
Datos adjuntos: Enmienda No. 1 – Entrega de Ofertas UE NICOLAS INFANTE DIAZ.pdf; DDL de LPI UE NICOLAS INFANTE DIAZ – Incluye Enmienda No. 1.pdf

Estimados,

Por medio del presente, se solicita cordialmente la publicación en la página web del Ministerio, lo detallado a continuación, en el siguiente proceso de licitación de obras del Proyecto PARECF:

.- BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

A continuación de:

o Reunión previa a la presentación de ofertas

- **Por restricciones de ingreso a las oficinas del Ministerio de Educación, la reunión se realizará de manera telemática el día martes 12 de enero de 2021 a las 11:00, por la plataforma TEAMS, clic aquí para ver enlace**

Incluir:

o Enmiendas y Aclaraciones

(INCLUIR LINEA)

- **<Descarga> Enmienda No. 1 - Presentación de ofertas UE Nicolas Infante Diaz (INCLUIR - Cargar archivo "Enmienda No. 1 – Entrega de Ofertas UE NICOLAS INFANTE DIAZ.PDF")**

ago,

A continuación de:

o Documentos de licitación

- **<Descarga> DDL de LPI NID (156) (DESHABILITAR la opción de descarga, No borrar el nombre, que quede marcado el número de descargas)**
- **<Descarga> DDL de LPI UE NID actualizado – Incluye Enmienda No. 1 (INCLUIR - Cargar archivo "DDL de LPI UE NICOLAS INFANTE DIAZ – Incluye Enmienda No. 1.pdf")**

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2020-00224-OF

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud de publicación de Llamado a Licitación para el proceso BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS", correspondiente al Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF).

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio Nro. MINEDUC-DNCAI-2016-0188-OF de 13 de septiembre de 2016, se expone el procedimiento acordado entre SERCOP, Banco Mundial y los equipos de gestión de proyectos con esta fuente de financiamiento en el Ecuador para publicaciones de los procesos precontractuales.

En este contexto, es preciso hacer referencia al Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial el día 28 de enero de 2016 y sus respectivas enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, orientado a financiar el Proyecto "Apoyo a la Reforma en los Circuitos Focalizados" (PARECF), cuyo objetivo general consiste en mejorar la calidad y cobertura educativa en circuitos focalizados de las zonas 2, 5 y 9 del país.

Tal es así que el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en su *Cronograma 1, Descripción del Proyecto, Parte 1.- Mejorar el servicio educativo en los Circuitos Focalizados*, apartado (a), *Sub componente 1.1.- Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario en las Unidades Educativas*, considera como gasto elegible del financiamiento: "(a) Prestación de apoyo para: (i) el diseño técnico, **construcción y supervisión de unidades educativas en los circuitos focalizados**, incluyendo la construcción de nuevas escuelas, **repotenciaciones y expansiones de las escuelas existentes**; y (ii) adquisición de equipamiento y mobiliario para instituciones educativas" (énfasis me pertenece).

Por consiguiente, el Ministerio de Educación ha realizado las gestiones pertinentes para obtener del Banco Mundial la aprobación a los Documentos de Licitación para el proceso BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS", emitida mediante Oficio-EC-8542-2020-427 del

Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2020-00224-OF

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020

11 de diciembre de 2020.

De igual manera, se ha obtenido la No-objeción del Organismo Internacional al anuncio para llamado a licitación de obra del proceso antes señalado, a través del sistema de adquisiciones STEP del Banco Mundial mediante Oficio-EC-8542-2020-435 del 22 de diciembre de 2020.

Por otra parte, constituye menester poner en su conocimiento que mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A del 12 de diciembre de 2020, la Autoridad Educativa Nacional acuerda "*Artículo 1.- Delegar al titular de la Subsecretaría de Administración Escolar de esta Cartera de Estado, para que, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, inicie, ejecute y autorice de ser pertinente, todas las etapas inherentes (precontractual y contractual) a los procesos de contratación de obras que formen parte del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, que financia el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)*" (énfasis me pertenece).

Con estos antecedentes, por delegación de la Máxima Autoridad de esta cartera de Estado, solicito a usted cordialmente se sirva disponer a quien corresponda se proceda con la publicación del anuncio que se adjunta al presente en el Portal de Compras Públicas del SERCOP al igual que su socialización a través de correo electrónico a todos los proveedores que se encuentran en el Registro Único de Proveedores (RUP) bajo el CPC No. 541290116 & 541290211.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. José Roberto Sandoval Merchán
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Anexos:

- mailing_birf-8542-lpi-ob-2020-017.doc
- birf-8542-lpi-ob-2020-017_nicolás_infante_dfaz_llamado_licitación.pdf

Copia:

Señor Doctor
Gustavo Alejandro Araujo Rocha
Subdirector General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2020-00224-OF

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2020

Señor Máster
Guillermo Wladimir Taco Lasso
Coordinador Técnico de Operaciones
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señora Máster
María Monserrat Creamer Guillén
Ministra de Educación

Señor Abogado
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señora Arquitecta
Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto

Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

Señor Magíster
Daniel Vinicio Escobar Beltran
Director Nacional de Compras Públicas

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

mp/al



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ROBERTO
SANDOVAL
MERCHANT**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para la ejecución del Proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" y se propone utilizar una parte de estos fondos para la contratación de la " *CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS*".

El Ministerio de Educación invita a las empresas constructoras elegibles a presentar ofertas para la ejecución de esta obra.

Las empresas interesadas pueden acceder a la convocatoria de la licitación pública internacional visitando el siguiente enlace: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/BIRF-8542-LPI-OB-2020-017_nicolas_infante_diaz_Llamado-Licitacion.pdf

Llamado a Licitación

ECUADOR

PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA (PARECF)

PRESTAMO No. BIRF-8542-EC

Nombre: CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS

LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-017

1. La República del Ecuador y el Banco Mundial suscriben el 28 de enero de 2016 el *Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC*, para financiar el Proyecto "*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*" (PARECF), dentro del cual se ha contemplado la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos.
2. El MINISTERIO DE EDUCACIÓN invita a los Licitantes elegibles a presentar Ofertas en sobre sellado para la **Construcción de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos** que comprende los siguientes elementos: 4 bloques de 12 aulas, 2 bloques de bar, 2 bloques de vestidores-bodega, 2 bloques de Laboratorio de Física y Química, 2 bloques de Laboratorio de Tecnología e Idiomas, 1 bloque Administrativo, 1 bloque Salón de Uso Múltiple, 1 bloque Biblioteca, 1 Cuarto de Máquinas, 1 Cuarto de Generador, 2 canchas de fútbol, 1 Portal de Acceso, Áreas Exteriores y 30 Parqueaderos; y la intervención en repotenciación e 1 bloque Sala de Profesores, 1 Coliseo y 2 canchas de básquet.

El plazo de ejecución de las obras será de 300 días calendario contados desde la fecha de entrega del lugar de las obras a los Contratistas de Obra y Fiscalización. Son requisitos de calificación, demostrar niveles de facturación, acceso a recursos financieros y experiencia en ejecución de obras civiles similares.

3. El proceso se llevará a cabo mediante Licitación Pública Internacional, conforme se especifica en las *Normas: Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría en el Marco de Préstamos del BIRF y Créditos y Donaciones de la AIF por Prestatarios del Banco Mundial* de enero de 2011, revisadas a julio de 2014 ("Normas sobre Adquisiciones") y se encuentra abierta a todos los licitantes elegibles, en los términos establecidos en las Normas sobre Adquisiciones. Además, deberán consultar los párrafos 1.6 y 1.7 que versan sobre la política del Banco Mundial en relación con los conflictos de intereses.

4. Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información al Ministerio de Educación, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, a la dirección de correo electrónico repotenciacionesbm@educaciongob.ec y consultar el documento de licitación en el horario de atención de 9:00 a 15:00 en la dirección que figura más adelante.
5. Los Licitantes elegibles interesados podrán, a partir del 24 de diciembre de 2020, descargar un juego completo del documento de licitación en español, previo llenado de un formulario de identificación disponible en la dirección electrónica www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion.
6. Las ofertas deberán estar dirigidas a la dirección que se indica en el punto 8 a más tardar a las 11:00 del día 05 de febrero de 2021. No está permitida la presentación electrónica de las ofertas. Las ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo, el día 05 de febrero de 2021 a las 11:30.
7. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
8. La dirección a las que se hace referencia es la siguiente:

Edificio Ministerio de Educación
Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa
Piso 6, Subsecretaría de Administración Escolar
Oficina de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa
Código Postal 170507
Quito, Ecuador
Teléfono: 593 2 3961400
Sitio web: www.educación.gob.ec

JOSE ROBERTO
SANDOVAL
MERCHAN

Firmado digitalmente por JOSE
ROBERTO SANDOVAL
MERCHAN
Fecha: 2020.12.23 12:02:00
+05'00'

José Roberto Sandoval Merchán
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Maria Fernanda Paredes Zapata

De: Web Master Dirección de Comunicación
Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2020 14:43
Para: Maria Fernanda Paredes Zapata
CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Bladimiro Herrera Moreira; Johanna Vanessa Mendoza Pinargote; Nataly Andrea Salgado Torres
Asunto: Publicación en la página del Ministerio de Educación _ Llamado de Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017_BIRF-8542-LPN-OB-2020-016_BIRF-8542-LPN-OB-2020-015

Buenas tardes Estimada,

Su solicitud se encuentra atendida, en la sección "Procesos de contratación" el enlace directo es:
<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Los enlaces de descarga son:

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/BIRF-8542-LPI-OB-2020-017_nicolas_infante_diaz_Llamado-Licitacion.pdf

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/BIRF-8542-LPN-OB-2020-016_jose_maria_velasco_ibarra_Llamado-Licitacion.pdf

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/BIRF-8542-LPN-OB-2020-015_23_de_junio_Llamado-Licitacion.pdf

Favor para revisar la información esperar 1 hora, tiempo que tarda los servidores de la página web del MinEduc en replicar la información.

Saludos cordiales,

Giovanny Xavier Hernández Ramírez

Analista de Comunicación Social
Planta Central

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel.: (+593 2) 3961400 Ext:

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



De: Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>

Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2020 14:01

Para: Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>

CC: Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <alejandra.larrea@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Johanna Vanessa Mendoza Pinargote <johannav.mendoza@educacion.gob.ec>; Nataly Andrea Salgado Torres <nataly.salgado@educacion.gob.ec>

Asunto: RV: Publicación en la página del Ministerio de Educación _ Llamado de Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017_BIRF-8542-LPN-OB-2020-016_BIRF-8542-LPN-OB-2020-015

Estimados,

En referencia al correo que antecede, en donde indica "(...) los documentos de licitación se podrán descargar de la página web del Ministerio de Educación, en la siguiente dirección electrónica [https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/...](https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/)", por favor su ayuda con la publicación del Llamado de Licitación adjunto, mismo que requiere publicarse en la página del ministerio el día de hoy; conforme el siguiente esquema:

3. Procesos de contratación

CONSTRUCCIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO PARECF

2. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

Llamado de licitación (convocatoria)

3. BIRF-8542-LPN-OB-2020-016: Construcción de la Repotenciación de UE José María Velasco Ibarra en la parroquia Milagro cantón Milagro provincia de Guayas

Llamado de licitación (convocatoria)

4. BIRF-8542-LPN-OB-2020-015: Construcción de la Repotenciación de UE 23 de Junio en la parroquia Baba cantón Baba provincia de Los Ríos

Llamado de licitación (convocatoria)

Además, por favor remitir los datos de los enlaces de descarga.

Saludos cordiales,

Maria Fernanda Paredes Zapata

Especialista de Proyecto
PROYECTO UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO

Dirección:
Telf.: (+593 2) Ext: 1364 PISO 6
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos
futuro

Lenín



De: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <alejandra.larrea@educacion.gob.ec>

Enviado el: martes, 22 de diciembre de 2020 11:56

Para: Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>

Asunto: RV: Publicación en la página web del Ministerio

Estimada Fer, para tu conocimiento y trámites pertinentes

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Luis Bladimiro Herrera Moreira

Enviado: lunes, 21 de diciembre de 2020 23:53

Para: Web Master Dirección de Comunicación

CC: Susana Raquel Broos Andrade; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Jose Humberto Caiza Suquillo; Carlos Iván Carrera Noritz; Susana Carolina Merizalde Rhea; Carlos Mauricio Palomeque Ramirez; johannav.mendez@educacion.gob.ec; Giovanni Xavier Hernández Ramírez

Asunto: Publicación en la página web del Ministerio

Estimados

Por medio del presente, informo que a partir del día 22 de diciembre de 2020 se inicia la publicación de las convocatorias o llamados de licitación para la construcción de repotenciación de unidades educativas del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF), financiado con recursos del Préstamo BIRF-8542-EC del Banco Mundial. Dados los apuros en elaborar y conseguir las aprobaciones del Banco Mundial, no se ha logrado coordinar con ustedes para realizar las publicaciones.

En las convocatorias aprobadas por el Banco Mundial y que se publicarán internacionalmente en el periódico de las Naciones Unidas (UNDB) se establecen que los documentos de licitación se podrán descargar de la página web del Ministerio de Educación, en la siguiente dirección electrónica <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>.

En tal virtud, se solicita cordialmente, generar el esquema que se presenta más abajo, para lo cual se deberá desplazar hacia abajo el actual contenido. Cada proceso se deberá visualizarse una vez que se cuente con el llamado o convocatoria generada para ser descargado. En la mañana del martes 22 de diciembre de 2020, la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, entregará el llamado para la primera licitación (Quevedo) y deberá generarse el link de descarga que se cargará en el título de *llamado a licitación*. Más tarde o a partir del 23 de diciembre se remitirán el resto de las convocatorias para generar los links de descarga y visualizar los procesos.

En el link de Documentos de Licitación se deberá incluir un link de descarga de carpeta compartida (one drive), la misma que se podrá descargar una vez que el interesado llene un formulario de datos, que deberá ser respaldado para identificar a todos los posibles licitantes. El Director Nacional de Tecnologías de la Información les explicará el procedimiento. La información a descargar consta de varios documentos y archivos de planos en PDF.

El esquema es el siguiente:

3. Procesos de contratación

CONSTRUCCIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO PARECF

1. BIRF-8542-LPI-OB-2020-018: Construcción de la Repotenciación de UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

2. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

3. BIRF-8542-LPI-OB-2020-016: Construcción de la Repotenciación de UE José María Velasco Ibarra en la parroquia Milagro cantón Milagro provincia de Guayas

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

4. BIRF-8542-LPN-OB-2020-015: Construcción de la Repotenciación de UE 23 de Junio en la parroquia Baba cantón Baba provincia de Los Ríos

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

5. BIRF-8542-LPN-OB-2020-014: Construcción de la Repotenciación de UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo cantón Guaranda provincia de Bolívar

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

6. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013: Construcción de la Repotenciación de UEIB Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua cantón Cayambe provincia de Pichincha

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

7. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019: Construcción de la Repotenciación de UEIB Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

8. BIRF-8542-LPN-OB-2020-012: Construcción de la Repotenciación de UE Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe cantón Cayambe provincia de Pichincha

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

9. BIRF-8542-LPN-OB-2020-012: Construcción de la Repotenciación de UE Malchinguí en la parroquia Malchinguí cantón Pedro Moncayo provincia de Pichincha

Llamado de licitación (convocatoria)

Documentos de licitación

Por favor, coordinar con la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura.

Para cualquier aclaración, no duden en comunicarse conmigo a través de correo electrónico.

Saludos cordiales

Luis Bladimiro Herrera Moreira

Especialista de Adquisiciones

Proyecto PARECF – Banco Mundial

Gerencia para la Administración de Créditos Externos

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel.: (+593 2) 3961400 Ext: 1330 Piso 9

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0416-M

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto

ASUNTO: No Objeciones del Banco Mundial a los llamados a licitaciones de obras del Proyecto PARECF, a cargo del Ministerio de Educación.

De mi consideración:

A través del presente, tenemos el agrado de poner en su conocimiento que, producto de las gestiones realizadas en coordinación con el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF a través del sistema STEP, el Banco Mundial ha otorgado las No-Objeciones a los anuncios propuestos para las respectivas licitaciones de obra de las siguientes 7 unidades educativas.

Proceso	Descripción	No-Objeción	Fechas publicación	
			Desde	Hasta
BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de la UE Quevedo.	Oficio Nro. EC-8542-2020-434 del 22 de diciembre de 2020	23/12/20	04/02/21
BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz.	Oficio Nro. EC-8542-2020-435 del 22 de diciembre de 2020	24/12/20	05/02/21
BIRF-8542-LPN-OB-2020-016	No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de UE José M. Velasco Ibarra.	Oficio Nro. EC-8542-2020-436 del 22 de diciembre de 2020	24/12/20	25/01/21
BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de la UE Angel Polibio Chávez.	Oficio Nro. EC-8542-2020-437 del 22 de diciembre de 2020	28/12/20	09/02/21
BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango.	Oficio Nro. EC-8542-2020-438 del 22 de diciembre de 2020	27/12/20	28/01/21
BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de la UEIB Surupucyu.	Oficio Nro. EC-8542-2020-439 del 22 de diciembre de 2020	24/12/20	27/01/21
BIRF-8542-LPN-OB-2020-015	No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de la UE 23 de Junio.	Oficio Nro. EC-8542-2020-440 del 22 de diciembre de 2020	24/12/20	26/01/21

Favor referirse a los documentos adjuntos.

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0416-M

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Con estos antecedentes, se solicita cordialmente su colaboración para asegurar el cumplimiento de los siguientes pasos:

- Emitir la Resolución de Inicio, en los casos que estén aún pendientes.
- Verificar que la información técnica requerida se encuentre disponible en la página web del Ministerio de Educación, de acuerdo con el enlace remitido en los anuncios mencionados y los plazos aprobados por el Banco Mundial.
- Continuar con la solicitud de difusión a los proveedores calificados y publicación en la plataforma del SERCOP, conforme al formato de comunicación proporcionado desde el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF en esta Gerencia, para el manejo de publicaciones de procesos con el Banco Mundial.

Unidades Educativas Natalia Jarrín y Malchinguí

Adicionalmente, me permito hacer referencia a los expedientes técnicos actualizados para las intervenciones de infraestructura de las unidades educativas Natalia Jarrín y Malchinguí, los cuales aún deben remitirse al Banco Mundial para su respectiva revisión y conformidad técnica.

Sobre este particular, conforme a las reuniones mantenidas a nivel técnico, se comunicó anteriormente acerca del cierre de actividades por parte del Organismo Internacional del 24 de diciembre de 2020 al 04 de enero de 2021.

Bajo este contexto, se requiere considerar que aún quedaría pendiente la revisión y emisión de pronunciamiento favorable para estos procesos en tres momentos: (i) expedientes técnicos, (ii) Documentos de Licitación, y (iii) anuncio para licitación de obra.

Por lo cual, se requiere su colaboración con estos insumos a la brevedad posible dado que el Banco Mundial solamente estará en funciones hasta el día de mañana, **miércoles 23 de diciembre de 2020**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz
GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS

Anexos

- oficio-ec-8542-2020-434_nob_notificacion_adq_ue_quevedo.pdf
- oficio-ec-8542-2020-435_nob_notificacion_adq_ue_micolás_infante_díaz.pdf
- oficio-ec-8542-2020-436_nob_notificacion_adq_ue_jm_velasco_ibarra.pdf
- oficio-ec-8542-2020-437_nob_notificacion_adq_ue_apch.pdf
- oficio-ec-8542-2020-438_nob_notificacion_adq_ueib_dolores_cacuango.pdf
- oficio-ec-8542-2020-439_nob_notificacion_adq_ueib_suripucyu.pdf
- oficio-ec-8542-2020-440_nob_notificacion_adq_ue_23_de_junio.pdf
- llamado_a_licitación_quevedo.doc
- llamado_a_licitación_micolás_infante_díaz.doc
- llamado_a_licitación_josé_maría_velasco_ibarra.doc
- llamado_a_licitación_Angel_polibro_chávez.doc
- llamado_a_licitación_dolores_cacuango.doc
- llamado_a_licitación_suripucyu.doc
- llamado_a_licitación_23_de_junio.doc



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Quito, 22 de diciembre de 2020
Oficio-EC-8542-2020-435

Señora
Carolina Merizalde
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial
Coordinación General de Planificación
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

Ref.: No Objeción a la notificación de adquisiciones específicas para la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC

Hemos examinado el borrador de la notificación de adquisición específica para la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz, ubicada en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y correspondiente al proceso BIRF-8542-LPI-OB-2020-017. Los documentos fueron presentados al Banco Mundial el 22 de diciembre del 2020. Sobre la base de la información proporcionada, el Banco no tiene objeción a la notificación de adquisición presentada.

De acuerdo con las normas de adquisiciones vigentes, asegúrese de publicar la notificación de adquisición específica en la prensa nacional y en UNDB Online.

Las notificaciones procesadas a través de este sistema se publicarán automáticamente en UNDB Online y el sitio web externo del Banco Mundial, después de la no objeción del Banco.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.



Ciro Avitabile
Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación

Repotenciones BM

De: Web Master Dirección de Comunicación
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 16:06
Para: Repotenciones BM
CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Bladimiro Herrera Moreira; Christian David Gallegos Oleas; Maria Fernanda Paredes Zapata; Diana Gissela Hinojosa Naranjo; Gabriel Alejandro Medina Sampedro
Asunto: RE: Solicitud Publicación Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 - UE Nicolas Infante Diaz

Buenas tardes Estimados,

Su solicitud se encuentra atendida, en la sección "Procesos de contratación" el enlace directo es:

<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Favor para revisar la información esperar 1 hora, tiempo que tarda los servidores de la página web del MinEduc en replicar la información.

Saludos cordiales,

Giovanny Xavier Hernández Ramírez

Analista de Comunicación Social
Planta Central

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Telf: (+593 2) 3961400 Ext:
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos
Futuro

Lenin



De: Repotenciones BM <repotencionesbm@educacion.gob.ec>

Enviado el: jueves, 28 de enero de 2021 12:30

Para: Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>

CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <alejandra.larrea@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>; Diana Gissela Hinojosa Naranjo <diana.hinojosa@educacion.gob.ec>; Gabriel Alejandro Medina Sampedro <alejandro.medina@educacion.gob.ec>

Asunto: RE: Solicitud Publicación Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 - UE Nicolas Infante Diaz

Estimados.

Agradecemos su colaboración con el proceso.

Nos percatamos de un error en la publicación. Se ha solicitado la publicación de:

- <Descarga> Enmienda No. 1 - Presentación de ofertas UE Nicolas Infante Diaz archivo "Enmienda No. 1 – Entrega de Ofertas UE NICOLAS INFANTE DIAZ.PDF"

(INCLUIR - Cargar

más se publicó:

- **<Descarga>** [Enmienda No1 - Ampliación de plazo de presentación de ofertas Nicolás Infante Díaz \(12\)](#)

Lo que ha generado preguntas y confusión con los interesados ya que este proceso no cuenta con ampliación de plazo.

Por favor corregir:

En donde dice

- **<Descarga>** [Enmienda No1 - Ampliación de plazo de presentación de ofertas Nicolás Infante Díaz \(12\)](#)

Cambiar por:

- **<Descarga>** [Enmienda No1 - Presentación de ofertas Nicolás Infante Díaz \(12\)](#)

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



De: Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>

Enviado el: miércoles, 27 de enero de 2021 9:01

Para: Repotenciones BM <repotencionesbm@educacion.gob.ec>

CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <alejandra.larrea@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>; Diana Gissela Hinojosa Naranjo <diana.hinojosa@educacion.gob.ec>; Gabriel Alejandro Medina Sampedro <alejandro.medina@educacion.gob.ec>

Asunto: RE: Solicitud Publicación Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 - UE Nicolas Infante Diaz

Buenas tardes Estimados,

Su solicitud se encuentra atendida, en la sección "Procesos de contratación" el enlace directo es:

<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Los enlaces de descarga son:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/Enmienda-No1-Entrega-de-Ofertas-UE-NICOLAS-INFANTE-DIAZ.pdf>

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/DDL-de-LPI-UE-NICOLAS-INFANTE-DIAZ-Incluye-Enmienda-No1.pdf>

Favor para revisar la información esperar 1 hora, tiempo que tarda los servidores de la página web del MinEduc en replicar la información.

Saludos cordiales,

Giovanny Xavier Hernández Ramírez

Analista de Comunicación Social
Planta Central

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Telf.: (+593 2) 3961400 Ext.
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos
Futuro

Lenín



De: Repotenciaciones BM <repotenciacionesbm@educacion.gob.ec>

Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 14:11

Para: Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>

CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <alejandra.larrea@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Giovanny Xavier Hernández Ramírez <giovanny.hernandez@educacion.gob.ec>; Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>; Diana Gissela Hinojosa Naranjo <diana.hinojosa@educacion.gob.ec>; Gabriel Alejandro Medina Sampedro <alejandro.medina@educacion.gob.ec>

Asunto: Solicitud Publicación Licitación BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 - UE Nicolas Infante Diaz

Estimados,

Por medio del presente, se solicita cordialmente la publicación en la página web del Ministerio, lo detallado a continuación, en el siguiente proceso de licitación de obras del Proyecto PARECF:

2.- BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Amilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

A continuación de:

o Reunión previa a la presentación de ofertas

- **Por restricciones de ingreso a las oficinas del Ministerio de Educación, la reunión se realizará de manera telemática el día martes 12 de enero de 2021 a las 11:00, por la plataforma TEAMS, clic aquí para ver enlace**

Incluir:

o Enmiendas y Aclaraciones

(INCLUIR LINEA)

- **<Descarga> Enmienda No. 1 - Presentación de ofertas UE Nicolas Infante Diaz (INCLUIR - Cargar archivo "Enmienda No. 1 – Entrega de Ofertas UE NICOLAS INFANTE DIAZ.PDF")**

Luego,

A continuación de:

o Documentos de licitación

- <Descarga> DDL de LPI NID (156) (DESHABILITAR la opción de descarga, No borrar el nombre, que quede marcado el número de descargas)
- <Descarga> DDL de LPI UE NID actualizado – Incluye Enmienda No. 1 (INCLUIR - Cargar archivo "DDL de LPI UE NICOLAS INFANTE DIAZ – Incluye Enmienda No. 1.pdf")

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>


MINISTERIO DE EDUCACIÓN






(<https://educacion.gob.ec/>)

Ministerio de Educación

 (<https://educacion.gob.ec/accesibilidad>)

 (<https://educacion.gob.ec/transparencia>)

 (https://twitter.com/Educacion_Ec)

 (<https://www.facebook.com/MinisterioEducacionEcuador/>)

 (<https://www.youtube.com/user/MinEducacionEcuador/>)

 (<https://www.flickr.com/photos/educacionecuador>)

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Q



Ministerio de Educación (<https://educacion.gob.ec>) > Listado PS (<https://educacion.gob.ec/category/listado-ps/>) > Procesos de contratación

Procesos de contratación

¡Entérate



(<https://www.delaindignacionalaaccion.gob.ec>)

Menú

Enlaces de interés (<https://educacion.gob.ec/enlaces-de-interes/>)

Financiamiento Agencia Francesa de Desarrollo CEC 1008


Financiamiento Banco Mundial PARECF-8542 (<https://educacion.gob.ec/proyecto-apoyo-a-la-reforma-educativa-en-circuitos-focalizados-parecf-8542/>)

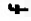
Financiamiento Banco Mundial PMRRE-8591 (<https://educacion.gob.ec/financiamiento-banco-mundial-pmrre-8591/>)

BID (<https://educacion.gob.ec/bid/>)

CAF (<https://educacion.gob.ec/caf/>)

Comparte esta publicación:

 Tweet

 Compartir

 Imprimir

 Mail (mailto:?subject=Ministerio de Educación: Procesos de contratación&body=Procesos de contratación %0D%0A %0D%0A 3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN 3.2 Subcomponente 1.2. Apoyo a la profesionalización de docentes y directivos Proceso No. BIRF-8542-LPN-NC-2020-012: Contratación de Capacitación para el Desarrollo de Destrezas para la Vida y el Trabajo en jóvenes de BT y BTP. <Descarga> <Descarga> <Descarga> <Descarga> 3.6.9 Subcomponente 2.2. Gestión del Proyecto y evaluación, monitoreo y estudios Proceso No. BIRF-8542-LPN-NC-2020-010: Servicio de Levantamiento de Información... %0D%0A Leer más: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>)

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

3.2 Subcomponente 1.2. Apoyo a la profesionalización de docentes y directivos

- Proceso No. BIRF-8542-LPN-NC-2020-012: Contratación de Capacitación para el Desarrollo de Destrezas para la Vida y el Trabajo en jóvenes de BT y BTP.
 - <Descarga> Llamado (convocatoria) (355) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17338>)
 - <Descarga> Documentos de licitación (pliegos) (465) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17342>)
 - <Descarga> Aclaraciones No. 1 (124) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17415>)
 - <Descarga> Sección IV. Formularios de la Oferta (79) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17416>)

3.6.9 Subcomponente 2.2. Gestión del Proyecto y evaluación, monitoreo y estudios

- Proceso No. BIRF-8542-LPN-NC-2020-010: Servicio de Levantamiento de Información para la Evaluación de Impacto de Teaching at the right level.
 - <Descarga> Anuncio Específico de Licitación (Convocatoria) (74) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17488>)
 - <Descarga> Documentos de Licitación (Pliegos) (81) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17489>)
 - <Descarga> Sección-IV-Formularios-Oferta (66) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17493>)
 - Actas
 - <Descarga> Acta Nro. 1 Preguntas y Aclaraciones Proceso BIRF-8542-LPN-NC-2020-010 (59) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17608>)

CONSTRUCCIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO PAREC

1.- BIRF-8542-LPI-OB-2020-018: Construcción de la Repotenciación de UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

- o <Descarga> Llamado de licitación UE Quevedo (convocatoria) (604) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16346>)
- o Actas
 - <Descarga> Acta Apertura de Ofertas - LPN-OB UE Quevedo (233) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16712>)
- o Reunión previa a la presentación de ofertas
 - <Descarga> Acta de Reunión y Aclaraciones - LPN Quevedo (143) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16655>)
- o Enmiendas y Aclaraciones
 - <Descarga> Enmienda No1 - Ampliación de plazo de presentación de ofertas Quevedo (144) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16656>)
 - <Descarga> Aclaraciones No 1 - Preguntas y Respuestas Quevedo (114) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16657>)
- o Documentos de licitación
 - DDL de LPI Quevedo (565) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16333>)
 - <Descarga> DL de LPN Quevedo actualizado - Incluye Enmienda No. 1 (128) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16658>)
 - <Descarga> Especificaciones Técnicas (542) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16334>)
 - Información Complementaria (387) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16335>)
 - <Descarga> Información Complementaria - Incluye Enmienda No. 1 (139) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16336>)
 - <Descarga> Recomendación al licitante (565) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16472>)
 - Formularios LPI en Word (289) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16338>)
 - <Descarga> Formularios LPI en Word - Incluye Enmienda No. 1 (109) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16660>)
- o Planos
 - <Descarga> ARQUITECTÓNICO (301) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16339>)
 - <Descarga> ELÉCTRICO (207) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16340>)

- <Descarga> ELECTRÓNICO (171) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16341>)
- <Descarga> ESTRUCTURAL (186) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16342>)
- <Descarga> HIDROSANITARIO (161) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16343>)
- <Descarga> MECÁNICA (163) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16344>)
- <Descarga> TOPOGRAFÍA (171) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16345>)

- o Planos CAD

- <Descarga> DIAGNOSTICO ARQ 018 UE QUEVEDO 1-3 (128) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16538>)
- <Descarga> DIAGNOSTICO ARQ 018 UE QUEVEDO 2-3 (103) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16539>)
- <Descarga> DIAGNOSTICO ARQ 018 UE QUEVEDO 3-3 (102) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16540>)
- <Descarga> PROYECTO ARQ 018 UE QUEVEDO 1-1 (109) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16541>)
- <Descarga> PROYECTO ING 018 UE QUEVEDO 1-4 (116) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16542>)
- <Descarga> PROYECTO ING 018 UE QUEVEDO 2-4 (112) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16543>)
- <Descarga> PROYECTO ING 018 UE QUEVEDO 3-4 (114) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16544>)
- <Descarga> PROYECTO ING 018 UE QUEVEDO 4-4 (110) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16545>)

2.- BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia de Los Ríos

- o <Descarga> Llamado de licitación UE Nicolás Infante Díaz (convocatoria) (297) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16347>)
- o Actas
 - <Descarga> Acta Apertura de Ofertas - LPN-OB UE Nicolás Infante Díaz (170) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16680>)
- o Reunión previa a la presentación de ofertas
 - <Descarga> Acta de Reunión y Aclaraciones - LPN Nicolás Infante Díaz (108) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16663>)
 - <Descarga> Preguntas y Respuestas - LPI Nicolás Infante Díaz (104) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16664>)
- o Enmiendas y Aclaraciones

- <Descarga> Enmienda No1 - Presentación de ofertas Nicolás Infante Díaz (137) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16649>)
- o Documentos de licitación
 - DDL de LPI NID (258) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16350>)
 - <Descarga> DL de LPN Nicolás Infante Díaz actualizado - Incluye Enmienda No. 1 (133) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16650>)
 - <Descarga> Especificaciones Técnicas UE NID (207) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16351>)
 - <Descarga> Información Complementaria UE NID (214) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16352>)
 - <Descarga> Plan de Intervención UE NID (433) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16353>)
 - <Descarga> Recomendación al licitante (565) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16472>)
 - <Descarga> Formularios UE NID en Word (164) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16355>)
- o Planos
 - <Descarga> ARQUITECTÓNICO (151) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16362>)
 - <Descarga> ELÉCTRICO (128) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16363>)
 - <Descarga> ELECTRÓNICO (158) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16364>)
 - <Descarga> ESTRUCTURAL (144) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16365>)
 - <Descarga> HIDROSANITARIO (129) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16366>)
 - <Descarga> MECÁNICO (137) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16367>)
 - <Descarga> TOPOGRAFÍA (123) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16368>)
- o Planos CAD
 - <Descarga> PLANOS CAD NID-1-5 (93) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16598>)
 - <Descarga> PLANOS CAD NID-2-5 (92) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16599>)
 - <Descarga> PLANOS CAD NID-3-5 (89) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16600>)
 - <Descarga> PLANOS CAD NID-4-5 (99) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16601>)
 - <Descarga> PLANOS CAD NID-5-5 (95) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16602>)

3.- BIRF-8542-LPN-OB-2020-016: Construcción de la Repotenciación de UE José María Velasco Ibarra en la parroquia Milagro cantón Milagro provincia de Guayas

- o <Descarga> Llamado de licitación UE José María Velasco Ibarra (convocatoria) (286) (<https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=16348>)
- o Reunión previa a la presentación de ofertas

Quito, 29 de enero de 2021

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017 para la “**CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS**”, se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas en la reunión previa, así mismo, a las solicitadas por el correo electrónico de los procesos de licitación recibidos hasta el 26 de enero de 2021.

A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas.

1. ¿Cómo se ha establecido los presupuestos de la Construcción de la Obra?

RESPUESTA: El Ministerio de Educación contrató consultorías para la ejecución de Estudios de Intervención de Repotenciación de Unidades Educativas, que incluyeron la elaboración de Presupuestos Referenciales y Cronogramas de Ejecución. Los estudios fueron revisados detalladamente por los técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura, aprobados por el Ministerio de Educación y cuentan con la “**Conformidad Técnica**” del Banco Mundial.

2. ¿Se contará con los rubros y cantidades de obra?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación establecen que se trata de un contrato de suma alzada, a precio y plazo fijo, que se pagará por Hitos previamente definidos y no se entrega ni se solicita Tabla de Cantidades o Precios Unitarios. Los licitantes deberán ofertar el valor total de la obra.

3. ¿Cuándo se podrá contar con los planos en formato DWG?

RESPUESTA: Se informa que, desde la publicación de la licitación, se cargaron los Planos en formato .pdf y que, ante el requerimiento de los licitantes, se decidió cargar Planos en formato editable DWG, los mismos que se encuentran disponibles para su descarga, en la página web del Ministerio de Educación, entre lunes 11 y martes 12 de enero de 2021.

4. ¿Se podrá solicitar la renuncia al anticipo?

RESPUESTA: Si, existe la posibilidad de solicitar la renuncia al anticipo con la presentación de una carta emitida por el Contratista.

5. ¿Existirá la ampliación de plazo para la entrega de oferta?

RESPUESTA: En función de los requerimientos de los licitantes o por propia decisión del Ministerio de Educación, se analizará la factibilidad de conceder ampliaciones de plazo para la presentación de ofertas, lo cual se comunicará oportunamente.

6. ¿Es necesario entregar el RUC y RUP?



RESPUESTA: El documento de Licitación, en los Datos de Licitación establece que se debe demostrar la condición fiscal para ejercer la actividad de construcción, que puede ser a través del RUC (Registro Único de Contribuyentes) para ecuatorianos y residentes en el país y documento similar emitido por autoridad competente en el país donde ejerce sus actividades de construcción para licitantes extranjeros. El RUP (Registro Único de Proveedores) no es un requisito de presentación en la Licitación, porque rompería el “Principio de Igualdad” de los participantes, en caso de licitantes extranjeros.

7. ¿Se podrá realizar las visitas técnicas a las Unidades Educativas?

RESPUESTA: Si, se ha dispuesto a las respectivas Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, se permita el acceso y acompañamiento a los licitantes en cada Unidad Educativa donde se realiza la intervención.

8. ¿Cuál será el porcentaje del anticipo?

RESPUESTA: Se establece como máximo el 20% del monto del contrato como anticipo, contra la presentación de una Garantía Bancaria.

9. ¿Habrá la posibilidad de presentarse personas naturales o su asociación?

RESPUESTA: No, debido a que la **Cláusula 4.** de las Instrucciones a los Oferentes de los documentos de Licitación establece que un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada o un ente gubernamental o cualquier combinación de éstas. Es decir, Empresas Constructoras Constituidas o Asociaciones de Empresas Constructoras Constituidas o por constituir.

10. ¿Se requiere la presentación del VAE?

RESPUESTA: No, la presentación del VAE no es una condición de los documentos de Licitación.

11. ¿Se requiere la presentación de la carta de aceptación?

RESPUESTA: No, la Licitación es pública y pueden participar firmas elegibles nacionales y extranjeras, por tanto, no existe una condición que obligue al licitante a inscribirse o ser aceptado para participar.

12. ¿Cuál es el tiempo de desembolso del anticipo?

RESPUESTA: En el documento de Licitación, se establece que el anticipo se pagará dentro de los 30 días posterior a su presentación.

13. ¿Las garantías bancarias para el buen uso del anticipo se podrán cambiar por pólizas?

RESPUESTA: No, en el caso de requerir anticipo la única garantía aceptable, según los DDL, son las Garantías Bancarias

14. ¿Los documentos de licitación son los mismos en varios procesos?

RESPUESTA: Cada Proceso Licitatorio tiene su propio documento de Licitación, basado en los Modelos Precontractuales del Banco Mundial. Cualquier error inicial de carga en la Plataforma del Ministerio de Educación ha sido corregido satisfactoriamente.

15. En enlace de publicación indica que se la información se encuentra no disponible

RESPUESTA: Se verificó la información de la invitación y se envió el enlace correcto de ubicación de la información referente al proceso de contratación siendo este: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

16. ¿En dónde puedo encontrar los documentos necesarios para la licitación y en donde se puede solicitar más información?

RESPUESTA: La información necesaria para la licitación se encuentra en el siguiente enlace <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/> adicionalmente se podrá hacer consultas mediante correo electrónico al repotencionesbm@educacion.gob.ec, o a los números del Ministerio de Educación.

17. El correo indicado en los Documentos de Licitación indica que no existe

RESPUESTA: Se verificó la información de la invitación y se envió el correo correcto para consulta de los oferentes interesados en el Proceso, siendo este: repotencionesbm@educacion.gob.ec.

18. Los documentos no están disponibles para su descarga

RESPUESTA: Se ha verificado con la Dirección Nacional de Comunicación y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del Ministerio de Educación. Y se ha comprobado que los enlaces de descarga se encuentran operativos. Los archivos para descargar tienen formato ZIP, por lo que se recomienda abrirlos con un programa actualizado que soporte dicho archivo.

19. ¿En los DDL del proceso se ha establecido que para la ejecución del proyecto se emitirá un anticipo, el cual deberá ser conforme los requerimientos definidos en el contrato de Crédito y el Manual de Proyecto que ha sido consensuado por el Ministerio de Educación y el Banco Mundial, a lo cual se establece la Forma de Garantías, en el numeral 7.4 del Proyecto para la Mitigación de Riesgos y Recuperación ante Emergencias en Ecuador o 10.4 del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, existiendo la fianza mediante aseguradora. De esta manera, los DDL del proceso, están presentando un serio vicio al definir el sistema de garantía del anticipo solo mediante garantía bancaria, por lo cual, esto corta totalmente los mismos principios de apertura y transparencia a las contrataciones que establecen los contratos de crédito suscritos, y que se los puede encontrar en la página WEB, toda vez que obliga o solo viabiliza que las personas que cuenten con un capital exactamente

d

igual al monto del anticipo puedan participar en el procesos, cuando justamente la apertura de las pólizas de seguro, son una forma de mejorar la capacidad de gestión y consecución de participantes, conforme las políticas de contratación del Banco Mundial, y de la propia legislación ecuatoriana?

RESPUESTA: El documento de Licitación (DDL) elaborado en base al modelo elaborado por el Banco Mundial, que determina que las Condiciones Generales del Contrato de la Sección VIII, no puede modificarse ni alterarse, establece en la **Cláusula 51.1** que el Contratante pagará al Contratista un anticipo contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante, que deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado. La garantía de Cumplimiento de Contrato puede ser presentada adicionalmente también en la forma de Fianza o Póliza de Seguros.

20. ¿Pueden participar empresas extranjeras con domicilio en Ecuador?

RESPUESTA: El Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-C y las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial establecen que no existen restricciones para la participación de empresas extranjeras, domiciliadas o no en el Ecuador. No existe ningún tipo de condicionamientos u obligaciones para la presentación de documentos por parte de firmas extranjeras.

21. ¿Serán aceptadas experiencias de construcción de obras internacionales y cuáles son los requisitos para documentos provenientes del extranjero?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación no limitan la experiencia de construcción únicamente a nivel nacional. Los licitantes nacionales y extranjeros pueden presentar sus experiencias de construcción realizadas en cualquier país. No se solicita documentos adicionales para demostrar la experiencia en el exterior.

22. ¿Será tomada en cuenta la facturación anual en base a la información financiera de la compañía matriz en el país de origen?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación establecen la presentación de documentación financiera en general y de Facturación Anual en particular, para cada licitante nacional o extranjero.

23. ¿La garantía bancaria puede ser de un banco extranjero o debe ser de un banco ecuatoriano?

RESPUESTA: Las garantías pueden ser emitidas inicialmente por instituciones financieras en el exterior, pero para su presentación se requiere que se entreguen emitidas por un banco corresponsal en el Ecuador.

24. ¿Cuál es la garantía para el anticipo y garantía de fiel cumplimiento del contrato?

RESPUESTA: Para garantizar el anticipo del contrato, únicamente se puede presentar una Garantía Bancaria. La Garantía de Cumplimiento del contrato puede ser una Garantía Bancaria o una Fianza o Póliza de Seguros.

25. ¿Es necesario apostillar documentos o legalizar de alguna forma los documentos?

RESPUESTA: Los documentos requeridos para todo licitante se determinan en la Sección de Datos de la Licitación y no requieren ser apostillados o notarizados dentro o fuera del país. Las condicionante son iguales para todos los participantes, nacionales o extranjeros. En el caso de asociaciones conformadas se presentará copia del documento de constitución y para asociaciones por constituir, se presentará el documento de intención de asociación firmado por las partes.

26. ¿Para el cumplimiento del parámetro equipos y maquinarias, se permite presentar compromisos de arrendamiento y/o compra venta del equipo de proveedores internacionales?

RESPUESTA: Si. El Formulario de Equipos determina la información requerida, que incluye la posibilidad de presentar compromisos de arrendamientos de equipos.

27. ¿Si un licitante participa en varios procesos licitatorios puede presentar el mismo equipo o maquinaria?

RESPUESTA: Cada Proceso Licitatorio es independiente y cuenta con una Comisión Técnica de Evaluación propia que deberá evaluar la documentación presentada en dicho proceso. Los documentos de Licitación de cada proceso rigen exclusivamente para esa Licitación. No hay disposiciones que condicionen la participación y la adjudicación.

28. ¿Al no existir un presupuesto referencial, tampoco existirían análisis de precios unitarios? ¿El cronograma de ejecución del proyecto se lo presentaría solo por etapas o no se lo presentaría?

RESPUESTA: Los documentos de Licitación no incluyen información de Tablas de cantidades ni Precios unitarios. Se debe presentar únicamente la documentación que se señala en la Sección Datos de Licitación, que no incluye ni Tablas de cantidades ni Precios unitarios. El formulario correspondiente, establece que se debe presentar el Programa de Actividades que incluye un cronograma de ejecución de los hitos correspondientes.

29. ¿Es caso de una asociación por constituirse, a quien se dirige la carta compromiso firmada entre los interesados?

RESPUESTA: En el caso de asociaciones conformadas se presentará copia del documento de constitución y para asociaciones por constituir, se presentará el documento compromiso dirigido al Subsecretario de Administración Escolar, del Ministerio de Educación.

30. ¿La facturación media anual de construcción mínima es USD \$10'500000,00, este valor es el promedio de los últimos 5 años o el valor promedio por año?

RESPUESTA: El requisito es tener una facturación promedio anual de los últimos cinco años en promedio, no necesariamente tiene que cumplir con este valor cada año.

31. ¿El monto de facturación debe ser la suma de todos los miembros de la Asociación?

9

RESPUESTA: Si, es considerada la sumatoria de facturación de todos los miembros de la Asociación.

32. ¿En qué parte del Documento de Licitación, está lo referente a la facturación?

RESPUESTA: Lo referente a la facturación se encuentra detallado en el Documento de Licitación, Sección 3, Criterios de Evaluación.

33. ¿No se tendrá en cuenta el numeral 4.2 literal E, “Participa en más de una oferta en este proceso licitatorio. Si un Licitante participa en más de una Oferta, se descalificarán todas las Ofertas en las que participa. Sin embargo, esta disposición no restringe la inclusión del mismo subcontratista en más de una oferta”?

RESPUESTA: El Documento de Licitación indica que no se permitirá que una misma empresa oferte en la misma licitación, a nombre individual y colectivo, pero se permitirá que un subcontratista participe en más de una oferta.

34. ¿Cuál es el link de la reunión a realizarse el 12 de enero 2021 a las 11:00 am y brindar la información solicitada por la entidad?

RESPUESTA: Por restricciones de ingreso a las oficinas del Ministerio de Educación, la reunión se realizará de manera telemática el día martes 12 de enero de 2021 a las 11:00, por la plataforma TEAMS, puede ver enlace en la página web: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

35. ¿Cuál es el formulario de datos para recibir enmiendas, correcciones, etc., en la etapa precontractual?

RESPUESTA: Todos los formularios se hallan adjuntos en la pagina web: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/> con el nombre de documento: *DL de LPN Nicolás Infante Díaz actualizado - Incluye Enmienda No. 1 (3)*

36. ¿Se puede asistir a las distintas reuniones que tienen programadas de manera física y detallar que profesionales acudirán?

RESPUESTA: Se podrá asistir a las reuniones telemáticamente, para lo cual el Licitante que desee asistir de manera telemática, deberá remitir, previamente, un correo electrónico hasta el día anterior a la reunión, indicando su intención de participar, identificando claramente el nombre del Licitante y de su delegado. A través de correo electrónico se remitirá el link correspondiente. Una vez que se conecte, se otorgará el permiso de ingreso correspondiente.

37. ¿Para cuantificar y presupuestar las escuelas, es indispensable tener los planos en autocad?

RESPUESTA: Si, dicha información se encuentra detallada en el siguiente link: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

38. ¿Cómo es el sistema de calificación de las ofertas?

RESPUESTA: El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos y que ofrece el costo evaluado más bajo cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

Dicha determinación se basará en el examen de las pruebas documentales de las calificaciones del Licitante que esté presente, de conformidad con la IAL 17.1.

Una determinación afirmativa de calificación será condición previa para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la Oferta, en cuyo caso el Contratante procederá con la siguiente Oferta evaluada como la más baja a fin de determinar si este nuevo Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

39. ¿Bajo qué partida presupuestaria se asegura el pago de las planillas?

RESPUESTA: Los documentos para su conocimiento y revisión se encuentran adjuntos en el siguiente link: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

40. ¿En qué archivo de los diferentes procesos se encuentran las tablas de cantidades de volumen de obra?

RESPUESTA: Los documentos para su conocimiento y revisión se encuentran adjuntos en el siguiente link: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

41. ¿La reunión virtual que se realizó contó con alguna presentación dinámica en power point o cualquier otro software, de ser afirmativa la respuesta por favor su ayuda enviándonosla?

RESPUESTA: En la reunión que fue programada se analizó presentaciones de documentos de Word, los mismos que están subidos en la plataforma del Ministerio de Educación, para su conocimiento y revisión.

42. ¿Se puede detectar que los comprimidos electrónico - estructural - hidrosanitario - mecánico y topografía tienen error y no pueden ser visualizados?

RESPUESTA: Los archivos se cargaron en formato editable DWG, los mismos que se encuentran disponibles para su descarga, en la página web del Ministerio de Educación, desde el día lunes 11 y martes 12 de enero de 2021.

**43. ¿Se puede facilitar el plano CAD: ARQ-017-NID_1-1.- 02-26 IMPLANTACIONES NID
RESPUESTA, porque está vacío?**

RESPUESTA: Los archivos se encuentran actualmente cargados en la página web del Ministerio de Educación para su posterior acceso y descarga.

44. ¿Cuál es el cronograma de oferta del proceso?

RESPUESTA: Todos los formularios están subidos a la plataforma: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/> en el siguiente documento: Formularios UE NID en Word (75)

45. ¿De haber llegado consultas y haber respuestas por favor facilitárnosla?

RESPUESTA: Las consultas de los oferentes serán subidas a la página del Ministerio de Educación con sus respectivas respuestas.

LA COMISIÓN TÉCNICA



Maria Fernanda Paredes Zapata
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Aracely Jessenia Maza Riofrio
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REQUIRENTE
TÉCNICA**



Gabriel Alejandro Medina Sampedro
PROFESIONAL AFÍN

Maria Fernanda Paredes Zapata

De: Luisana Montaña <l.montano@hpgrupo.com>
Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 16:45
Para: Repotenciones BM
Asunto: REPUESTA A LICITACION
Datos adjuntos: Licitante HECTOR DANIEL PONCE MEDRANDA.docx

Señores

Ministerio de Educación

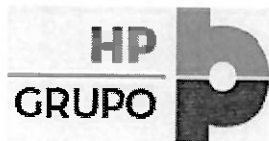
En respuesta a interés para presentar Licitación

LUISANA MONTAÑO
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN
H.P. GRUPO

☎ 098 5185 958

✉ l.montano@hpgrupo.com

☎ +593 5 2654 252 ext. 103



♻️ Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.